	PARA PAGO	**Espacio exclusivo para el rótulo de radicación**
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	ALCALDIA DE FUSAGASUGA 14 MAY 2026 3:03 SECRETARIA JURIDICA
Código: FO-GJC-014	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 1	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	04	05	2026	**ACTA PARCIAL**	PAGO 2			
CONTRATO	CPS 2026 – 0599	**PERIODO A CANCELAR**	23	02	2026	**AL**	04	05	2026	

OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ"
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.578.772), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.**
VALOR ADICIÓN NO.1	**VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.252.774) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.**
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($66.831.546), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	**CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($43.735.649) M/CTE**
NOMBRE CONTRATISTA	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO NIT No. 809008450-2 R.L. MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS C.C. No. 1.110.459.603 de Ibagué
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

	FO-GJC-012 INFORME DE CERTIFICACION DE SUPERVISION
	FO-GJC-011 ACTA DE PAGO N° 04
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
	FACTURA
	SALUD Y PENSION O PARAFISCALES
	PLANILLA
	FO-GJ-011 ACTA DE ADICION No. 03
	CLAUSULADO ADICION
	CDP ADICION
	RP ADICION

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
	Nombre: Edwar Perez
	Firma:

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Código: FO-GC-012	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Dirección de contratación	
Fecha de aprobación: 09/05/2025		
Página 1 de 10	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAG ASUGA	**FECHA INFORME**		04	05	2026	**INFORME**		PAGO 2
CONTRATO	CPS 2026-0599	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**					04	02	2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ								
PLAZO DE EJECUCION	06 meses	**FECHA INICIO**	04	02	2026	**FECHA DE TERMINACION**	03	08	2026

VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.578.772), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.
Valor adición No.1	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.252.774) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.
Nuevo Valor total del contrato	SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($66.831.546), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.
NUEVO VALOR A PAGAR	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($43.735.649) M/CTE
NOMBRE COOPERANTE	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO NIT No. 809008450-2 R.L. MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS C.C. No. 1.110.459.603 de Ibagué
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

El Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, DIEGO HERNANDO MOLANO JARA, en calidad de supervisor del contrato en mención certifica e informa:

Que la señora MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.459.603 de Ibagué, representante legal de la CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO, identificada con N.I.T. No. 809008450-2, en calidad de CONTRATISTA, presentó a los dos días del mes de mayo del año 2026 los documentos requeridos para el segundo desembolso del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 2026 – 0599. cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ" por la suma inicial de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.578.772), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, y la adición por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.252.774) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

Que la cláusula de FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Mediante ACTAS PARCIALES, correspondientes al valor de los productos (bienes o servicios) efectivamente entregados por parte del contratista de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, la entrega del respectivo informe técnico de actividades donde se indique el número de elementos suministrados y/o instalados certificados por el Supervisor del Contrato. Así como la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos

correspondientes. Los pagos se realizarán previa presentación del informe y factura correspondiente, para lo cual deberán adjuntar las evidencias correspondientes según se le requiera y previa aprobación por parte del supervisor del contrato acompañada, de la certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según aplique del pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Asimismo, para la ejecución del contrato se tiene programado los siguientes ítems, para lo cual en atención al segundo desembolso equivalente a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($43.735.649) M/CTE.**

ÍTEMS:

ITEM	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES CONTRATO INICIAL	VALOR UNITARIO CONTRATO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL CONTRATO	EJECUTADO ANIVERSARIO	TOTAL EJECUTADO ANIVERSARIO	CANTIDAD ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
1	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plastico o tetrapack, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	UNIDAD	300	$ 11.898	$ 3.569.400	300	$ 3.569.400	500	$ 5.949.000
2	ALMUERZO TIPO 1: Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos. Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres c ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml. Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.	UNIDAD	200	$ 20.257	$ 4.059.400	200	$ 4.059.400	250	$ 5.074.250
3	COCTEL TIPO 1: mojito o margarita o pineapple fusión. Incluye cristalería, entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	UNIDAD	350	$ 12.191	$ 4.266.850	0	$ -	0	$ -
4	HIDRATACION Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	UNIDAD	500	$ 1.432	$ 716.000	300	$ 429.600	300	$ 429.600
5	ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs., mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.	UNIDAD	1	$ 484.174	$ 484.174	0	$ -	1	$ 484.174
6	Mesero certificado en manipulación de alimentos vigente expedido por el ente competente, certificado médico vigente en donde conste la aptitud para manipular alimentos firmado con registro médico conforme a los resultados de los exámenes de laboratorio (frotis de garganta, KOH de uñas coprológico y serología) expedido por la entidad competente; que se encuentren vigentes a la realización del evento. Debidamente uniformado. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	UNIDAD	4	$ 164.083	$ 656.332	0	$ -	0	$ -
7	Personal de apoyo logistico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	UNIDAD	20	$ 164.373	$ 3.287.460	20	$ 3.287.460	22	$ 3.616.206
8	Conferencias taller de orquideas, 12 horas de taller distribuidas en 3 dias, 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde	UNIDAD	1	$ 1.386.738	$ 1.386.738	0	$ -	0	$ -
9	Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados, autosoportable o con estructura en metal o madera para fijar en paredes o fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.	UNIDAD	2	$ 3.010.833	$ 6.021.666	0	$ -	2	$ 6.021.666
10	PENDON PARA COLGAR. Con tubo. Tamaño: 1,5 metros de alto x 1 metro de ancho, en banner de 13 onzas. Full color. Impresión alta resolución 1440 dpi. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	UNIDAD	4	$ 79.163	$ 316.652	0	$ -	0	$ -
11	PASACALLE en banner de 13 onzas, full color de 6 mts x 1 mts, calidad de impresión 1400 DPI ALTA calidad fotográfica, con patos a los lados, resistente a la intemperie. El valor debe incluir la instalación y disinstalación, con los elementos que se requieran para su correcta ubicación, en el sitio que se indique por parte del supervisor. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	UNIDAD	8	$ 269.270	$ 2.154.160	0	$ -	0	$ -
12	ESCARAPELAS De 9,5 cm X 12 cm en cartón reforzado. Corte normal sin acabados, full color, con cordón para el cuello. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	CENTENA	1	$ 443.933	$ 443.933	0	$ -	0	$ -
13	AFICHES. Tamaño: de 50 cm x 70 cm, Material: propalcote 250 gr. Impresión: Full Color. Acabado: refilado. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	CENTENA	1	$ 563.600	$ 563.600	0	$ -	0	$ -
14	Diplomas tamaño carta en papel nacarado blanco impresos 4 x 0 tintas en alta calidad, según diseño suministrado.	UNIDAD	50	$ 5.629	$ 281.450	0	$ -	0	$ -
15	Perifoneo por cuatro horas al dia. (dos horas en la mañana y dos horas en la tarde), en corregimientos y comunas del municipio de Fusagasugá. El perifoneo incluye 2 cabinas de 300 Vatios, 1 amplificador para tres micrófonos, vehículo y combustible. El permiso lo tramita el contratista y la cuña la realizará la entidad	UNIDAD	4	$ 286.637	$ 1.146.548	0	$ -	0	$ -
16	SONIDO TIPO 3: Sistema profesional de sonido y line array colgado e iluminación de escenario que consta de: 1 puente en estructura truss original para colgado de sonido de 7 metros de alto por 12 metros de frente, 1 puente en truss para iluminación de 8 metros de frente por 4 metros alto, 4 bajos dobles de 2400 watts c.u, 1 amplificador de 10.000 watts de potencia para amplificar bajos, 8 cabinas activas line array originales de 1200 watts c.u sistema de monitoreo con: 4 cabinas de 450 watts c.u que se utilizara para monitores de voces, 2 sidefeell para monitoreo de percusión, 2 cabinas de 450 watts que se utilizara para monitoreo de instrumentos de vientos, 1 consola digital de 32 canales de entrada con 16 canales de salida para monitoreo, 6 micrófonos para voces, 8 micrófonos para percusión, 6 micrófonos para instrumentos de viento, 2 micrófonos inalámbricos, 1 kit de micrófonos para batería. 26 bases para micrófono 2 Snake xlr de 16 envios y 4 retornos, 8 cajas directas, 8 cables de plug 1/4 a plug 1/4 de 3 metros c.u., 20 cables xlr de 10 metros c.u., rack eléctrico con acomelida de 60 metros en cable encauchetado 4x8, 10 extensiones de corriente de 10 metros c.u en cable encauchetado 3x12 con clavijas leviton, 1 pc para reproducir audios con cable estéreo de plug 1/8 a RCA, mesa para colocar master de sonido, 1 operario(a) de consola. 2 roadie, 12 par led, 2 cabezas móviles 7r, 1 controlador dmx, 1 máquina de humo, cableado xlr y extensiones de corriente necesarias para montaje de iluminación, 1 furgon de 1,5ces, transporte de equipos y personal idóneo para montaje y desmontaje.	DÍA	1	$ 3.530.292	$ 3.530.292	1	$ 3.530.292	0	$ -
17	Docena de cinta para premiación con roseton en la parte superior, diametro del roseton de 8 cm., ancho de la cinta de 3, cm., largo de la cinta de 15 cm. Estampado a full color en alta calidad, incluye cordon o hilo dorado para fijar, color de cinta y diseño del estampado aportado por el supervisor.	DOCENA	6	$ 301.112	$ 1.806.672	0	$ -	0	$ -
18	Placa de reconocimiento debidamente marcadas con la versión y nombre del evento; según indicaciones del supervisor del contrato. Cuadro en madera o acrilico de 20 cm x 25 cm, grabado, con una placa metálica al lado derecho, y al lado izquierdo el logo del evento, en alto relieve. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	UNIDAD	10	$ 169.470	$ 1.694.700	0	$ -	4	$ 677.880
19	Alquiler de iluminacion profesional que incluye: 1 venturi, 8 cabezas moviles Bem r7, 2 sblenders 4p, 2 DMX, 8 pares led con aro, 2 tramos de truss 3 metros, 2 yenas, ingeniero u operador. TODO POR DIA	DÍA	1	$ 1.349.393	$ 1.349.393	1	$ 1.349.393	0	$ -
20	Alquiler de cañon de espuma, junto con 55 galones de espuma blanca, con químicos no tóxicos, para la piel ni para los ojos, similar al shampoo, Puesto en el lugar del sitio con un operador.	DÍA	2	$ 866.956	$ 1.733.912	2	$ 1.733.912	0	$ -
21	Alquiler de extrabir de colores que incluye. Polvo tinco, biodegradable, lavable, no toxico, no irrita la piel, ideal para fiestas y celebraciones. Elaborado con productos alimenticios. Capacitación para la manipulación. Puestos en el sitio indicado por la organización. diferentes colores.	UNIDAD	8	$ 174.830	$ 1.398.640	8	$ 1.398.640	0	$ -
22	volcan de polvora fria, incluye: no producen fuego, llamas, o humo, equipos inalámbricos, Tiempo de duración entre 25 y 35 segundos, Instalación en sitio designado por la organización, altura máxima alcanzada en promedio 3 metros	UNIDAD	10	$ 39.244	$ 392.440	10	$ 392.440	0	$ -
23	Polvo de colores con químicos no tóxicos y seguros para la piel. Hecho a base de elementos naturales garantizando una experiencia segura y ecológia. Cumple con la norma NTC – EN – 71 – 1. Fácil de limpiar con agua y jabón. Colores clásicos: amarillo radiante, verde brillante, azul profundo, morado magnífico, rojo intenso, fucsia fascinante. Disponible en bolsas de 10 kgs. Puesto en sitio destinado por la organización.	UNIDAD	8	$ 418.170	$ 3.345.360	8	$ 3.345.360	0	$ -
				VR CONTRATO	$ 44.605.772	EJECUTADO	$ 23.095.897		$ 22.252.776
						DISPONIBLE 12 FEBRERO	$ 21.509.875		

ITEMS ADICIÓN:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA/IMPUESTOS	VALOR CON IVA	CANTIDAD ADICIONAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plástico o tetrapack, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	300	$ 11.898	0	$ 11.898	500	800	$ 5.949.000
2	ALMUERZO TIPO 1: Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos, Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres o ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml; Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.	200	$ 20.297	0	$ 20.297	250	450	$ 5.074.250

3	HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	500	$ 1.432	0	$ 1.432	300	800	$ 429.600
4	ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.	1	$484.172	0	$484.172	1	2	$484.172
5	Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	20	$ 164.373	0	$ 164.373	22	42	$ 3.616.206

6	Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados, autosoportable o con estructura en metal o madera para fijar en paredes o fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.	2	$ 3.010.833	0	$ 3.010.833	2	4	$ 6.021.666
7	Placa de reconocimiento debidamente marcadas con la versión y nombre del evento; según indicaci ones del supervisor del contrato. Cuadro en madera o acrilico de 20 cm x 25 cm, grabado, con una placa metálica al lado derecho, y al lado izquierdo el logo del evento, en alto relieve. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	10	$ 169.470	0	$ 169.470	4	14	$ 677.880
VALOR TOTAL					$			22.252.774

Así las cosas, se autoriza el pago por valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($43.735.649) M/CTE:

ESTADO DE GARANTIAS POLIZAS:

AMPARO	No POLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	I-10053554	04/02/2026	09/12/2026	$8.915.754,40
PRESTACIONES SOCIALES	I-10053554	04/02/2026	14/12/2029	$4.457.877,20
CALIDAD DEL SERVICIO	I-10053554	04/02/2026	14/06/2027	$4.457.877,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	I-10053554	04/02/2026	14/06/2027	$4.457.877,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	I-100013891	04/02/2026	09/12/2026	$350.181.500,00

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
Asopagos S.A	ABRIL	37081458	$ 508.300

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR RP	PAGO PARCIAL	SALDO
2.3.2.02.02.008.13.0.0.3602033.078.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000574	2026020013	$17.707.263,67	$0	$0
2.3.2.02.02.008.17.0.0.3502046.086.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000575	2026020014	$24.879.210,,33	$19.490.577	$0
2.3.2.02.02.008.17.0.0.3502046.089.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000575	2026020014	$1.992.298,00	$1.992.298,00	$0

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN :

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR RP	PAGO PARCIAL	SALDO
2.3.2.02.02.008.13.0.0.3602033.078.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026030031	2026030062	$22.252.774,00	$22.252.774,00	$0

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

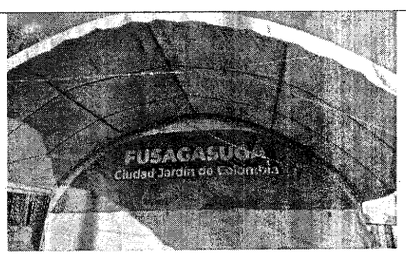
Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

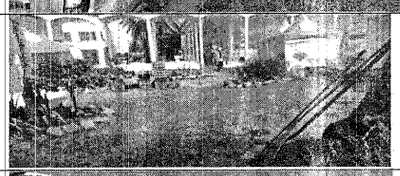
Por lo anterior, se adjunta:

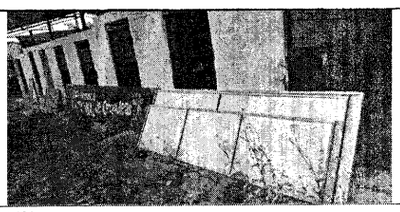
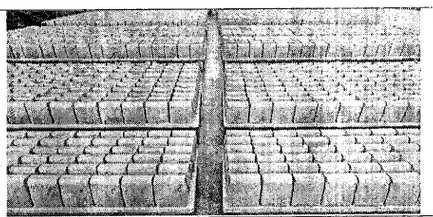
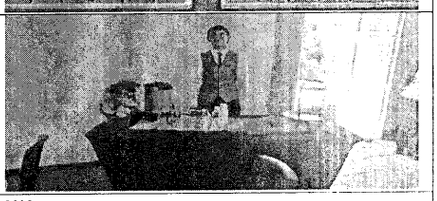
DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	N/A
Acta de entrega y recibo	N/A
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	N/A
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	30 Folios
Otros, cuales:	

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Ejecutar el objeto del contrato de manera oportuna, eficiente, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia	Se cumple a satisfacción	Se anexa informe del contratista

responsabilidad, garantizando la organización, coordinación y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, descritas en el Anexo Técnico y la propuesta presentada que hacen parte integral del presente documento.		
Cumplir con el cronograma de actividades establecido por el supervisor para la realización de la feria empresarial, e informar de forma oportuna a la supervisión sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo de este.	El contratista presentó informe de los elementos entregados junto con el cronograma establecido.	Se anexa informe del contratista
Presentar a la supervisión posterior a la ejecución del evento, el informe respectivo acompañado de correspondientes soportes que den cuenta de la ejecución.	Se cumple a satisfacción	Se anexa informe del contratista
Atender las instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte de la supervisión.	Se atendieron de manera oportuna las instrucciones y recomendaciones impartidas por la supervisión durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas.	N/A
Asistir a las reuniones citadas por la supervisión del contrato previas a los eventos, actividades y/o ferias, para validar conjuntamente la planeación, preproducción, producción y desarrollo de estos.	No se ha requerido	No se ha requerido
Programar y prestar la entrega de los productos y prestación de los, servicios requeridos en la ficha técnica dentro de los tiempos establecidos y con la calidad, incluyendo disposición y adecuación de los espacios para la realización de los eventos, teniendo en cuenta los diferentes factores en su planeación y de acuerdo con los requerimientos dados por la supervisión conjunta del contrato, tales como: aforo, horario, equipos audiovisuales necesarios, recurso humano, permisos y demás necesidades para su óptimo desarrollo.	Se realizó la programación y prestación de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de los tiempos, la calidad y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los eventos, conforme a las instrucciones de la supervisión.	

Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por la supervisión	Se asumieron los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, realizando la entrega en el lugar previamente establecido por la supervisión, dando cumplimiento a satisfacción de la obligación contractual.	
Realizar el montaje, adecuación y ambientación de los escenarios, de acuerdo con directriz de la supervisión.	Se realizó el montaje, adecuación y ambientación de los escenarios conforme a las directrices impartidas por la supervisión, dando cumplimiento a satisfacción de la obligación contractual.	
Atender, apoyar y acompañar la planeación, organización, diseño, montaje y ejecución de los eventos, ferias y/o actividades desarrolladas por la Administración Municipal.	Se brindó apoyo y acompañamiento en la planeación, organización, diseño, montaje y ejecución de los eventos, ferias y actividades desarrolladas por la Administración Municipal, dando cumplimiento a satisfacción de la obligación contractual.	
Realizar entrega de los bienes y prestación de los servicios que se requieran en los términos establecidos por el supervisor	Se realizó la entrega de los bienes y la prestación de los servicios requeridos, conforme a los términos y lineamientos establecidos por la supervisión, dando cumplimiento a satisfacción de la obligación contractual.	
Contar con el personal idóneo y con experiencia para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos a realizar.	El contratista realizó las actividades y eventos contratados contando con personal idóneo y con experiencia, garantizando el adecuado desarrollo de las mismas.	
Sustituir los elementos que presenten cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto, o que, de acuerdo con el criterio del Municipio, no correspondan a las descripciones o características técnicas exigidas, de manera oportuna e inmediata al requerimiento que se le efectúe.	Durante la ejecución contractual no se requirió la sustitución de elementos, toda vez que los bienes entregados cumplieron con las condiciones y características técnicas exigidas por el Municipio.	N/A
Contratar bajo su absoluta responsabilidad y a su costo, todo el personal técnico y operativo requerido para la correcta ejecución del objeto contractual en las cantidades y calidades exigidas.	El contratista contrató bajo su responsabilidad y costo el personal técnico y operativo requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, cumpliendo a satisfacción con las cantidades y calidades exigidas.	
Responder y asumir la responsabilidad por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o terceros vinculados con EL CONTRATISTA .	Durante la ejecución contractual no se presentaron demandas, reclamos o procesos por parte del personal o terceros vinculados con el contratista.	N/A

Suministrar por su cuenta todos los insumos y equipos complementarios necesarios para la prestación del servicio	El contratista suministró por su cuenta los insumos y equipos complementarios necesarios para la prestación del servicio, cumpliendo a satisfacción con la obligación contractual.	
El contratista o su designado debe asistir a todas las reuniones programadas por la Supervisión.	No se requirió	N/A
Implementar las acciones de mejora, según sea el caso, producto de las evaluaciones que se realicen una vez finalizado cada evento y/o actividad.	Durante la ejecución contractual no se requirió la implementación de acciones de mejora, toda vez que las actividades y eventos desarrollados cumplieron satisfactoriamente con lo requerido.	N/A
Garantizar la entrega y manejo de los alimentos en cada evento cumpla con las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad.	El contratista garantizó que la entrega y manejo de los alimentos en cada evento cumpliera con las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad requeridas, dando cumplimiento a satisfacción de la obligación contractual.	
Suministrar al personal requerido todos los elementos de protección personal y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución de cada evento, en especial las medidas de bioseguridad.	El contratista suministró al personal los elementos de protección personal y seguridad necesarios para el adecuado desarrollo de las labores durante la ejecución de los eventos, incluyendo las medidas de bioseguridad requeridas.	
Guardar reserva de la información que EL CONTRATISTA obtenga durante los eventos realizados por el MUNICIPIO, salvo en ocasiones en que la información que se maneje sea pública. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento del régimen de protección de datos personales.	No se ha requerido	N/A
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos de la supervisión designada.	No se ha requerido	N/A
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su oportuna ejecución.	No se ha requerido	N/A

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el cooperante, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

Dada en Fusagasugá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2026

FIRMAS	
INTERVENTOR	SUPERVISOR
Nombre: N/A	**Nombre: DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación
Archivo Sistematizado C:\Users\oadiaz\contrato mínima logística 2025
Proyectó: Patricia Cespedes- Contratista
Revisó: Diego Molano – Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 3	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 04

CIUDAD	FUSAGASUGA			**FECHA PRESENTE ACTA**	04	05	2026	
	INICIO				SUSPENSION			
	REINICIO				PRORROGA			
	ADICION				MODIFICACION			
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACION			
X	PAGO PARCIAL No. 2				OTRA CUAL? _____			
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL							

Contrato No.	CPS 2026 – 0599	**Fecha de Suscripción del Contrato**				04	02	2026	
Objeto	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ"								
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	04	02	2026	**Fecha de Terminación**	03	08	2026
Fecha de Suspensión		**Nueva Fecha de terminación**							
Valor del Contrato	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.578.772), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.**								
Valor adición No.1	**VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.252.774) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.**								
Nuevo Valor total del contrato	**SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($66.831.546), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.**								
Nombre del Contratista	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO NIT No. 809008450-2 R.L. MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS C.C. No. 1.110.459.603 de Ibagué								
Supervisor	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2026 se reunieron **DIEGO HERNANDO MOLANO JARA**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad en calidad de supervisor y la señora **MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.459.603 de Ibagué, representante legal de la CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO, identificada con N.I.T. No. 809008450-2, en calidad de CONTRATISTA con el objeto de realizar el segundo desembolso del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 2026 – 0599.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el citado contrato en su cláusula de FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Mediante ACTAS PARCIALES, correspondientes al valor de los productos (bienes o servicios) efectivamente entregados por parte del contratista de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, la entrega del respectivo informe técnico de actividades donde se indique el número de elementos suministrados y/o instalados certificados por el Supervisor del Contrato. Así como la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

Los pagos se realizarán previa presentación del informe y factura correspondiente, para lo cual deberán adjuntar las evidencias correspondientes según se le requiera y previa aprobación por parte del supervisor del contrato acompañada, de la certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según aplique del pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

ACTA No.	DESCRIPCION	VALOR DEL ACTA	SALDO
01	INICIO	-	**$44.578.772**
02	PRIMER PAGO	$23.095.897	$21.482.875
03	ADICIÓN	$22.252.774	$43.735.649
04	SEGUNDO PAGO	$43.735.649	$0

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR RP	PAGO PARCIAL	SALDO
2.3.2.02.02.008.13.0.0.3602033.078.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000574	2026020013	$17.707.263,67	$0	$0
2.3.2.02.02.008.17.0.0.3502046.086.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000575	2026020014	$24.879.210,,33	$19.490.577	$0
2.3.2.02.02.008.17.0.0.3502046.089.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000575	2026020014	$1.992.298,00	$1.992.298,00	$0

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN:

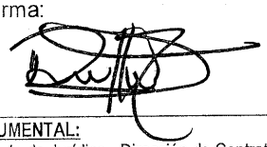
RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR RP	PAGO PARCIAL	SALDO
2.3.2.02.02.008.13.0.0.3602033.078.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026030031	2026030062	$22.252.774,00	$22.252.774,00	$0

ESTADO DE GARANTÍAS PÓLIZAS:

AMPARO	No POLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	I-10053554	04/02/2026	09/12/2026	$8.915.754,40
PRESTACIONES SOCIALES	I-10053554	04/02/2026	14/12/2029	$4.457.877,20
CALIDAD DEL SERVICIO	I-10053554	04/02/2026	14/06/2027	$4.457.877,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	I-10053554	04/02/2026	14/06/2027	$4.457.877,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	I-100013891	04/02/2026	09/12/2026	$350.181.500,00

No siendo otro el objeto de la presente, se firma una vez leída y aprobada por las partes.

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	**CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO** **NIT No. 809008450-2** **R.L. MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS** **C.C. No. 1.110.459.603 de Ibagué**	Nombre
Firma:	Firma: 	Firma: Julieth Villanueva A	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación
Archivo Sistematizado C:\Users\SDEC\contrato mínima logística 2026
Proyectó: Patricia Cespedes- Abogada Contratista
Revisó: Diego Hernando Molano-Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato CPS 2026–0599

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Entidad Contratante: Municipio de Fusagasugá
- Contratista: Corporación Festival Folclórico Colombiano
- NIT: 809.008.450-2
- Representante Legal: María Julieth Villanueva Arenas
- Modalidad de Selección: Mínima Cuantía No. MC 2026-0420
- Número de Contrato: CPS 2026–0599

Objeto Contractual: "Contratar el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para la implementación de la oferta institucional en el marco de los eventos, actividades y festivales a desarrollar en las estrategias de fortalecimiento de la activación económica *HECHO EN FUSAGASUGÁ*".

2. FINALIDAD DEL INFORME

El presente Informe de Ejecución, el cual tiene como finalidad dejar constancia de la ejecución efectiva, verificable y satisfactoria del objeto contractual, correspondiente al evento Aniversario de Fusagasugá – HECHO EN FUSAGASUGÁ, y servir como soporte administrativo, técnico y financiero para el reconocimiento y pago de las obligaciones efectivamente ejecutadas.

3. MARCO NORMATIVO: El contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los documentos del proceso MC 2026-0420, el contrato CPS 2026–0599 y adición No.1 , así como las actas de entrega suscritas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Corporación Festival Folclórico Colombiano ejecutó en su totalidad el Contrato CPS 2026–0599 y la Adición No. 1, mediante entregas parciales correspondientes a la Vitrina Turística ANATO, la apertura del convenio UPN y la Exposición Nacional de Orquídeas, en el marco de eventos, actividades y festivales desarrollados dentro de las estrategias de fortalecimiento de la activación económica "Hecho en Fusagasugá". Estas entregas fueron formalizadas a través del Acta de Entrega No. 05.

5. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los bienes y servicios fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas del contrato y recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

5.1 TABLA RESUMEN DE EJECUCIÓN Y SALDOS

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

Ítem	Descripción	Cantidad Pendiente Contrato Inicial	cantidad contrato adición	cantidad ejecutada	disponibles para la entidad	Estado	Evidencia	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
1	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plástico o Tetrapak, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	0	500	500	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 11.898	$ 5.949.000	$ 5.949.000
2	Almuerzo Tipo 1 Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos. Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres o ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml; Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.	0	250	250	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 20.297	$ 5.074.250	$ 5.074.250
3	COCTEL TIPO 1: mojito o margarita o pineapple fusión. Incluye cristalería, entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	350	0	350	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 12.191	$ 4.266.850	$ 4.266.850
4	HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	200	300	500	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 1.432	$ 716.000	$ 716.00
5	ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.	1	1	2	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 484.764	$ 969.528	$ 969.528,00

CORPORACIÓN
FESTIVAL FOLCLÓRICO
COLOMBIANO

Ítem	Descripción	Cantidad Pendiente Contrato Inicial	cantidad contrato adición	cantidad ejecutada	disponibles para la entidad	Estado	Evidencia	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
6	Mesero certificado en manipulación de alimentos vigente expedido por el ente competente, certificado médico vigente en donde conste la aptitud para manipular alimentos firmado con registro médico conforme a los resultados de los exámenes de laboratorio (frotis de garganta, KOH de uñas coprológico y serología) expedido por la entidad competente; que se encuentren vigentes a la realización del evento. Debidamente uniformado. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	4	0	4	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 164.083	$ 656.332	$ 656.332,00
7	Personal de apoyo logistico, con experiencia minima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	0	22	22	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 164.373	$ 3.616.206	$ 3.616.206,00
8	Conferencias taller de orquideas, 12 horas de taller distribuidas en 3 dias, 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde	1	0	1	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 1.386.738	$ 1.386.738	$ 1.386.738,00
9	Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados. autosoportable o con estructura en metal o madera para fijar en paredes o fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.	2	2	4	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 3.010.833	$ 12.043.332	$ 12.043.332,00

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

Ítem	Descripción	Cantidad Pendiente Contrato Inicial	cantidad contrato adición	cantidad ejecutada	disponibles para la entidad	Estado	Evidencia	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
10	PENDÓN PARA COLGAR: Con tubo, Tamaño: 1.5 metros de alto x 1 metro de ancho. en banner de 13 onzas. Full color. Impresión alta resolución 1440 dpi. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	4	0	4	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 79.163	$ 316.652	$ 316.652,00
11	PASACALLE en banner de 13 onzas, full color de 6 mts x 1 mts, calidad de impresión 1400 DPI ALTA calidad fotográfica, con palos a los lados, resistente a la intemperie. El valor debe incluir la instalación y desinstalación. con los elementos que se requieran para su correcta ubicación, en el sitio que se indique por parte del supervisor. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	8	0	8	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 269.270	$ 2.154.160	$ 2.154.160,00
12	ESCARAPELAS De 9,5 cm X 12 cm en cartón reforzado. Corte normal sin acabados, full color, con cordón para el cuello. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato, Centena	1	0	1	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 443.933	$ 443.933	$ 443.933
13	AFICHES: Tamaño: de 50 cm x 70 cm. Material: propalcote 250 gr. Impresión: Full Color. Acabado: refilado. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato. (millar)	1	0	1	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 563.600	$ 563.600	$ 563.600
14	Diplomas tamaño carta en papel nacarado blanco impresos 4 x 0 tintas en alta calidad, según diseño suministrado.	50	0	50	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 5.629	$ 281.450	$ 281.450
15	Perifoneo por cuatro horas al día. (dos horas en la mañana y dos horas en la tarde). en corregimientos y comunas del municipio de Fusagasugá. El perifoneo incluye 2 cabinas de 300 Vatios. 1 amplificador para tres micrófonos, vehiculo y combustible. El permiso lo tramita el contratista y la cuña la realizará la entidad.	4	0	4	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 286.637	$ 1.146.548	$ 1.146.548

Ítem	Descripción	Cantidad Pendiente Contrato Inicial	cantidad contrato adición	cantidad ejecutada	disponibles para la entidad	Estado	Evidencia	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
17	Docena de cinta para premiación con rosetón en la parte superior. diámetro del rosetón de 8 cm., ancho de la cinta de 3, cm., largo de la cinta de 15 cm. Estampado a full color en alta calidad, incluye cordón o hilo dorado para fijar, color de cinta y diseño del estampado aportado por el supervisor.	6	0	6	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 301.112	$ 1.806.672	$ 1.806.672
18	Placa de reconocimiento debidamente marcadas con la versión y nombre del evento; según indicaciones del supervisor del contrato. Cuadro en madera o acrílico de 20 cm x 25 cm, grabado, con una placa metálica al lado derecho, y al lado izquierdo el logo del evento, en alto relieve. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	10	4	14	0	Ejecutado en su totalidad	Acta de Entrega No. 05	$ 169.470	$ 2.372.580	$ 2.372.580
										$ 43.735.649

VALOR EJECUTADO	**$ 43.735.649**	**Cuarenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve.**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 0**	**Cero pesos. No hay valor pendiente por ejecutar; el contrato y la Adición No. 1 se ejecutaron en su totalidad.**

6. SOPORTES ANEXOS

- Acta de Entrega No. 5 debidamente firmada
- Registro fotográfico de las actividades
- Documentos que integran el expediente contractual

CORPORACIÓN
FESTIVAL FOLCLÓRICO
COLOMBIANO

7. MANIFESTACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA

La Corporación Festival Folclórico Colombiano certifica y manifiesta que la ejecución aquí reportada corresponde a bienes y servicios efectivamente suministrados y prestados en cumplimiento del objeto contractual del Contrato CPS 2026–0599 y la adición No. 1, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción por el Supervisor del Contrato, conforme a las Actas de Entrega suscritas;

En consecuencia, solicita se adelanten los trámites administrativos, presupuestales y financieros necesarios para el reconocimiento y pago del valor total efectivamente ejecutado, de conformidad con lo pactado contractualmente.

Se deja constancia de que no existen ítems pendientes de ejecución, toda vez que el contrato y su Adición No. 1 fueron ejecutados en su totalidad.

Así mismo, declara que las obligaciones contractuales ejecutadas han sido cumplidas de manera total, verificable y satisfactoria, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, las cuales se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1	Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica y calidad	Se realizó la planeación, coordinación y ejecución integral del evento conforme al anexo técnico y propuesta presentada.
2	Cumplir cronograma establecido	Se desarrollaron las actividades dentro de las fechas programadas y se informó oportunamente cualquier novedad.
3	Presentar informe posterior al evento	Se entregó informe con evidencias fotográficas, listados, actas y soportes de ejecución.
4	Atender instrucciones del supervisor	Se dio cumplimiento a todas las recomendaciones e indicaciones impartidas.
5	Asistir a reuniones convocadas	Se participó en reuniones de planeación, preproducción y seguimiento.
6	Garantizar logística completa del evento	Se gestionaron espacios, aforo, equipos audiovisuales, permisos y recurso humano requerido.
7	Asumir transporte de elementos	Se realizó traslado de equipos e insumos al lugar indicado por la supervisión.
8	Realizar montaje y adecuación	Se efectuó instalación, ambientación y adecuación del escenario según lineamientos.
9	Apoyar planeación y ejecución de eventos	Se acompañó técnicamente el desarrollo integral de la actividad municipal.
10	Entregar bienes y prestar servicios requeridos	Se suministraron los bienes y servicios conforme a ficha técnica.
11	Contar con personal idóneo	Se dispuso personal calificado con experiencia en eventos.

OBLIGACIONES GENERALES		
N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
10	Mantener garantías vigentes	Se conservaron las garantías contractuales exigidas.
11	Diligenciar hoja de vida (si aplica)	Se cumplió requisito documental cuando fue requerido.
12	Responder conforme Ley 80 y 1150	Se actuó bajo régimen de contratación estatal.
13	Estar afiliado a seguridad social	Se mantuvo afiliación y pagos al día.
14	Mantener domicilio actualizado	Se garantizó disponibilidad para notificaciones.
15	Guardar confidencialidad profesional	Se protegió la información conocida en ejecución contractual.

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe de Ejecución Total del Contrato CPS 2026–0599 y su Adición No. 1.

Atentamente,

Julieth Villanueva Arenas

CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
NIT 809.008.450-2
María Julieth Villanueva Arenas
C.C. 1.110.459.603 expedida en Ibagué
Representante Legal

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

ACTA DE ENTREGA 05

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

CONTRATISTA: CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

NIT: 809.008.450-2

REPRESENTANTE LEGAL: María Julieth Villanueva Arenas

CONTRATO: CPS 2026–0599 y la Adición No. 1

OBJETO CONTRACTUAL

"Contratar el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para la implementación de la oferta institucional en el marco de los eventos, actividades y festivales a desarrollar en las estrategias de fortalecimiento de activación económica 'Hecho en Fusagasugá".

I. FECHA Y LUGARES DE ENTREGA

No.	Fecha inicio	Fecha fin	Evento	Lugar
1	25/02/2026	27/02/2026	Vitrina Turística ANATO	Bogotá D.C.
2	26/02/2026	26/02/2026	Apertura Convenio UPN	Fusagasugá
3	28/03/2026	05/04/2026	Exposición Nacional de Orquídeas	Fusagasugá

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LO ENTREGADO

En cumplimiento del contrato de la referencia, la CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO hace entrega formal al MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ de los bienes y servicios contratados, de conformidad con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el proceso de Mínima Cuantía No. MC 2026-0420, según el detalle que se relaciona a continuación:

Ítem 1
REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plástico o tetrapack, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega. **Cantidad ejecutada: 500 unidades**

Ítem 2
Almuerzo Tipo 1 Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos, Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. Complemento: Verduras, legumbres o ensalada 50 gramos. Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml. Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros

40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.
Cantidad ejecutada: 250 unidades

Ítem 3
COCTEL TIPO 1: Mojito o margarita o pineapple fusión. Incluye cristalería, entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato.
Cantidad ejecutada: 350 unidades

Ítem 4
HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro INVIMA.
Cantidad ejecutada: 500 botellas

Ítem 5
ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con máquina dispensadora automática (asistida por operario). Cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.
Cantidad ejecutada: **2 unidades**

Ítem 6
Mesero certificado en manipulación de alimentos vigente expedido por el ente competente, certificado médico vigente en donde conste la aptitud para manipular alimentos firmado con registro médico conforme a los resultados de los exámenes de laboratorio (frotis de garganta, KOH de uñas, coprológico y serología) expedido por la entidad competente; que se encuentren vigentes a la realización del evento. Debidamente uniformado. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento.
Cantidad ejecutada: 4 meseros

Ítem 7
Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse con uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento.
Cantidad ejecutada: 22 servicios

Ítem 8
Conferencista taller de orquídeas, 12 horas de taller distribuidas en 3 días, 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde.
Cantidad ejecutada: 1 servicio

Ítem 9
Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados, autosoportable o con estructura en metal o madera para fijar en paredes o

fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.
Cantidad ejecutada: 4 unidades

Ítem 10
PENDÓN PARA COLGAR: Con tubo, tamaño 1,5 metros de alto x 1 metro de ancho, en banner de 13 onzas. Full color. Impresión alta resolución 1440 dpi. El diseño lo suministrará el supervisor del contrato.
Cantidad ejecutada: 4 unidades

Ítem 11
PASACALLE en banner de 13 onzas, full color de 6 mts x 1 mt, calidad de impresión 1400 DPI alta calidad fotográfica, con palos a los lados, resistente a la intemperie. Incluye instalación y desinstalación.
Cantidad ejecutada: 8 unidades

Ítem 12
ESCARAPELAS de 9,5 cm x 12 cm en cartón reforzado, full color, con cordón para el cuello.
Cantidad ejecutada: 1 centena

Ítem 13
AFICHES tamaño 50 cm x 70 cm, material propalcote 250 gr, impresión full color, acabado refilado.
Cantidad ejecutada: 1 centena

Ítem 14
Diplomas tamaño carta en papel nacarado blanco impresos 4 x 0 tintas en alta calidad. Cantidad ejecutada: 50 unidades

Ítem 15
Perifoneo por cuatro horas al día (dos horas en la mañana y dos en la tarde), en corregimientos y comunas del municipio de Fusagasugá. Incluye equipos, vehículo y combustible.
Cantidad ejecutada: 4 días

Ítem 17
Docena de cinta para premiación con rosetón.
Cantidad ejecutada: 6 docenas

Ítem 18
Placa de reconocimiento en madera o acrílico de 20 cm x 25 cm, con grabado y placa metálica.
Cantidad ejecutada: 14 unidades

III. DATOS DE QUIEN RECIBE
Nombre: Diego Hernando Molano Jara
Cargo: secretario de Desarrollo Económico y Supervisor del Contrato

IV. EVIDENCIAS ANEXAS
Como soporte de la presente entrega se adjuntan los siguientes documentos:
☐ Registro fotográfico

V. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
El suscrito funcionario del MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ certifica:
PRIMERO: Que la entrega se realizó de manera completa, oportuna y conforme.
SEGUNDO: Que se verificaron cantidades, calidades y especificaciones técnicas.
TERCERO: Que no se presentaron inconsistencias ni inconformidades.
CUARTO: Que se recibe a entera satisfacción.
Así mismo, se deja constancia de que no existen reclamaciones pendientes.

VI. DECLARACIÓN FINAL
El presente documento se firma como soporte del cumplimiento del contrato y para efectos de trámite de pago, cierre y posterior liquidación contractual.

- **FIRMAS**

POR EL CONTRATISTA

Julieth Villanueva A.
Nombre de quien entrega: María Julieth Villanueva Arenas
C.C. 1.110.459.603 expedida en Ibagué
Cargo: Representante Legal
CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

POR EL CONTRATANTE – QUIEN RECIBE

Nombre: DIEGO HERNANDO MOLANO JARA.
Cargo: Supervisor del contrato
Dependencia: Secretario de Desarrollo Económico
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

C.C.: _____

Celular _____

Correo _____

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

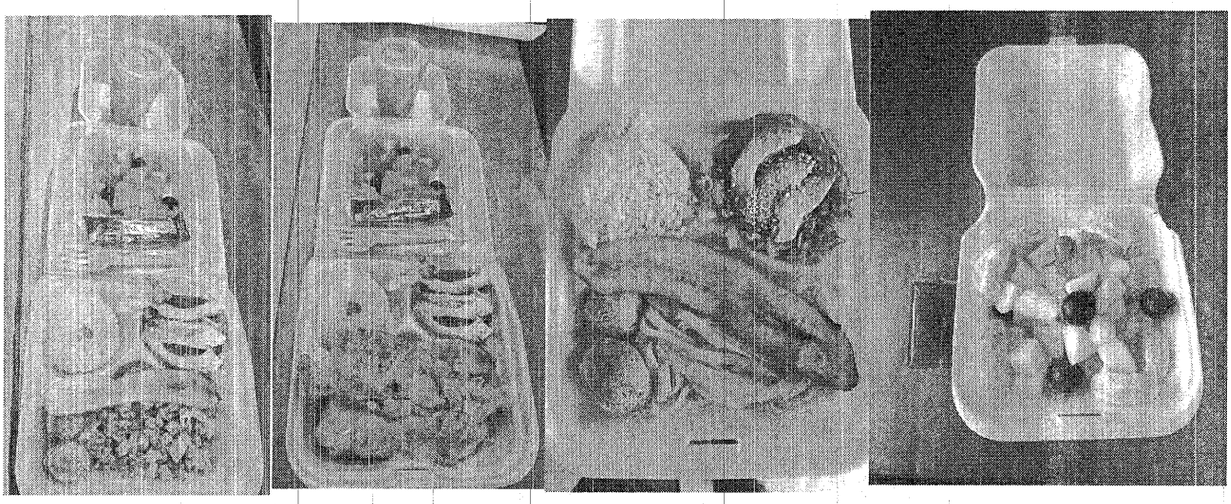
EVIDENCIAS

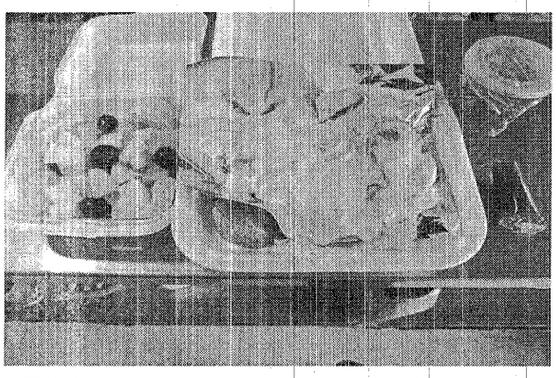
Ítem 1 – Refrigerio Tipo 1:

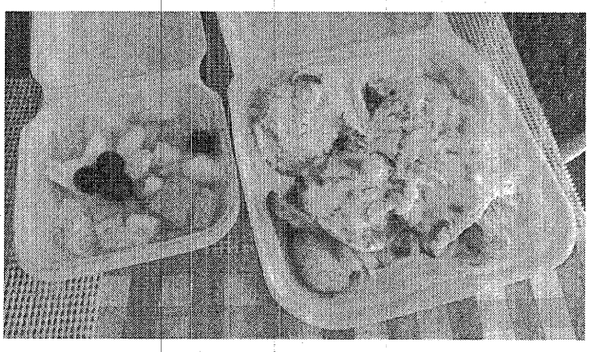


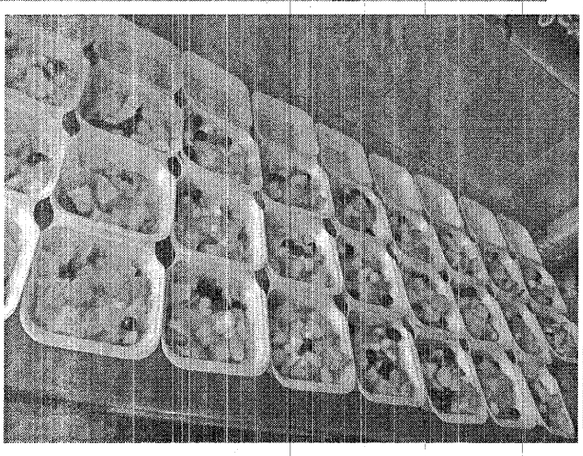
Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura

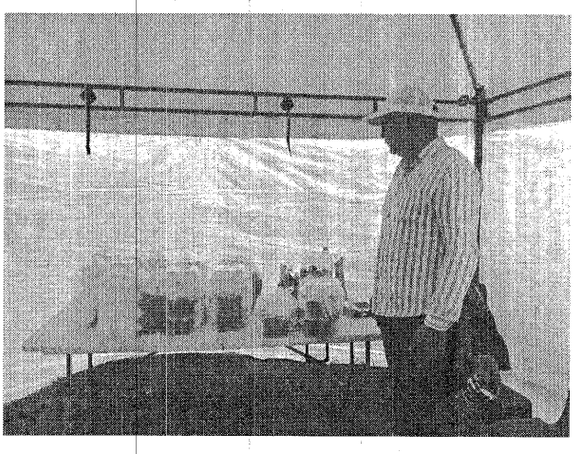
Ítem 2 – Almuerzo Tipo 1





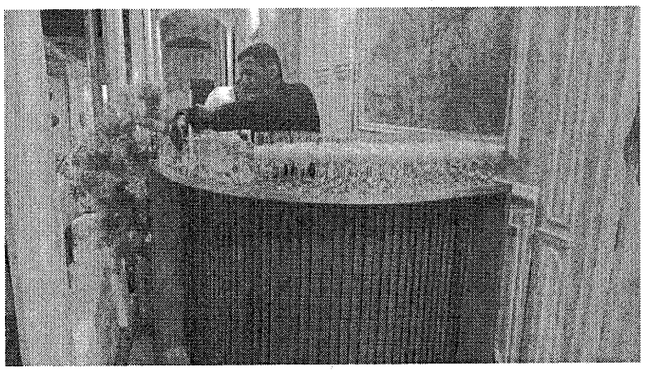




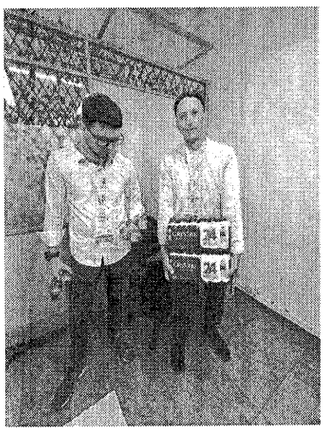


Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura
Ibagué- Tolima- Colombia

Ítem 3 – Cóctel Tipo 1



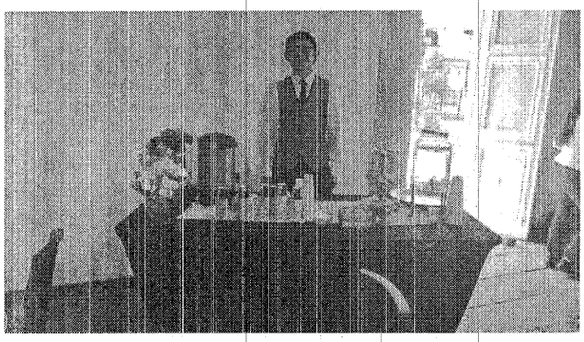
Ítem 4 – Hidratación

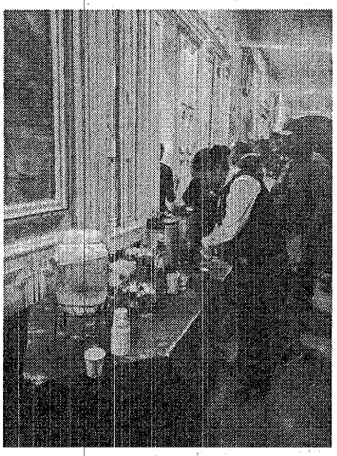






Ítem 5 – Estación de café

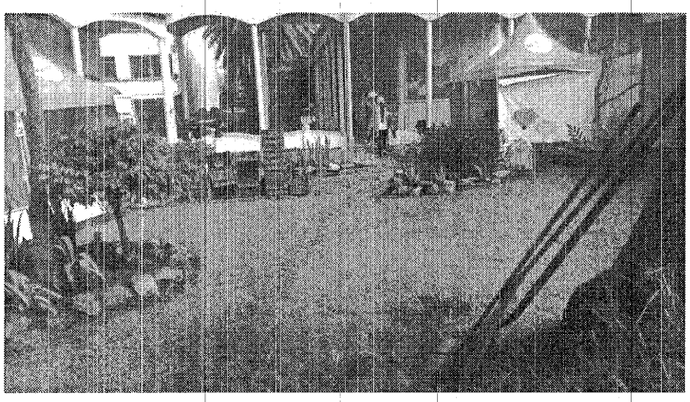




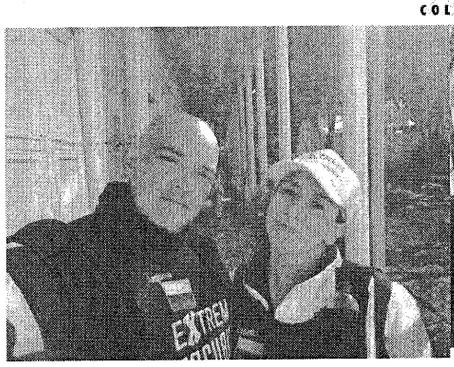
Ítem 6 – Meseros



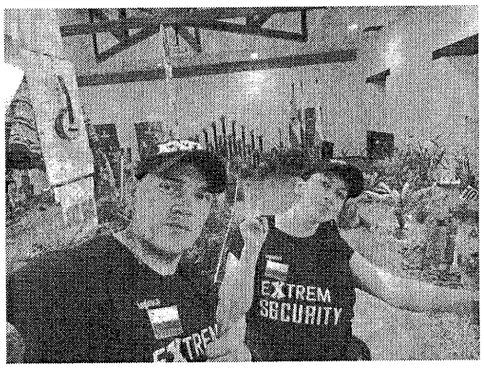
Ítem 7 – Personal logístico

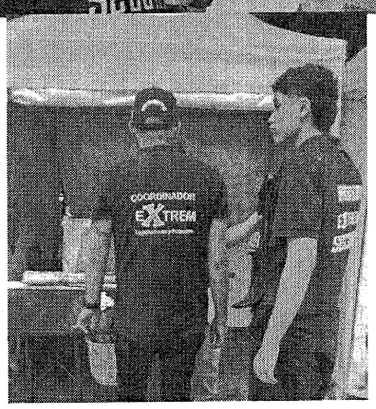


CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO











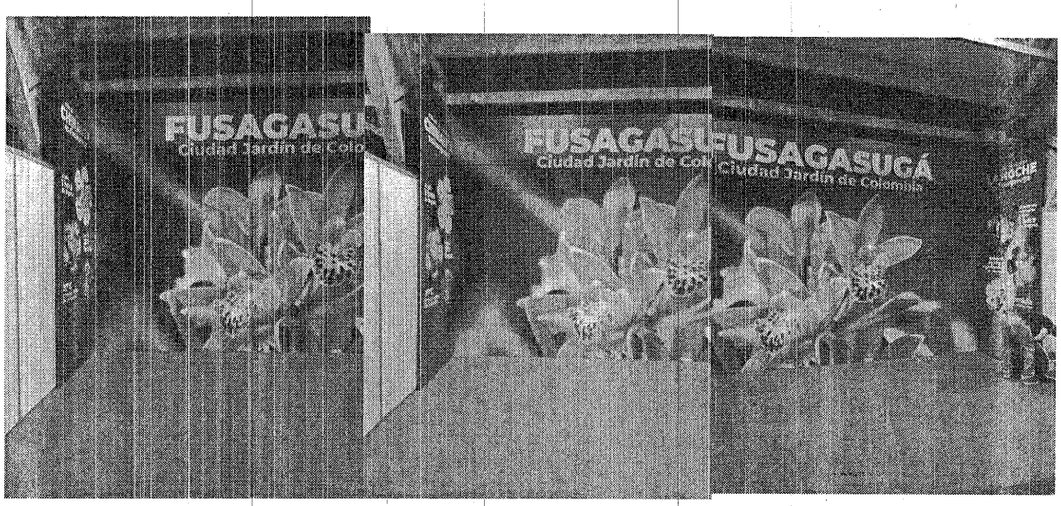
Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura

Ítem 8 – Conferencista (taller de orquídeas)



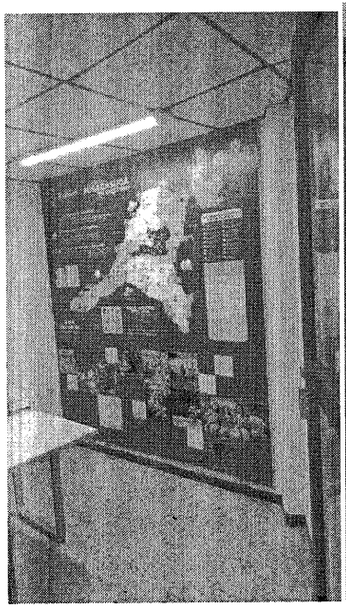


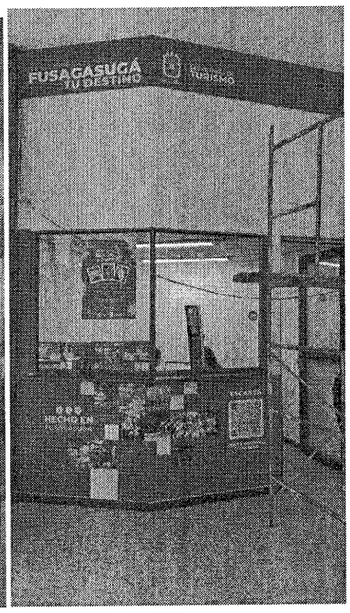

Ítem 9 – Decoración



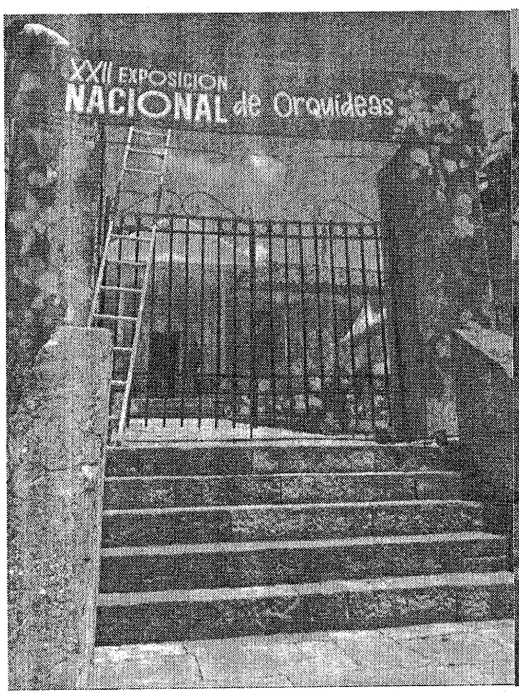
Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com

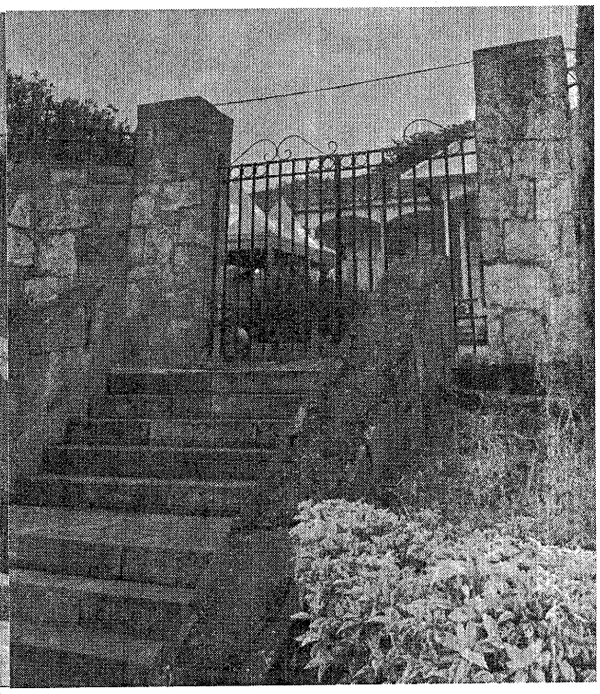
CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO





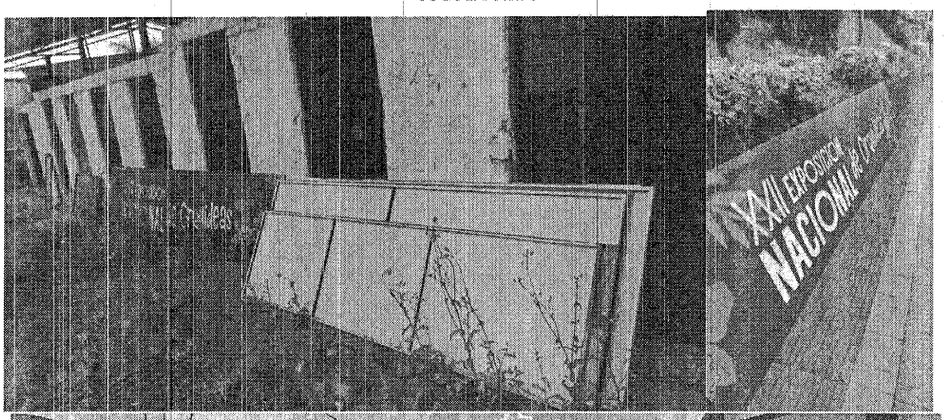


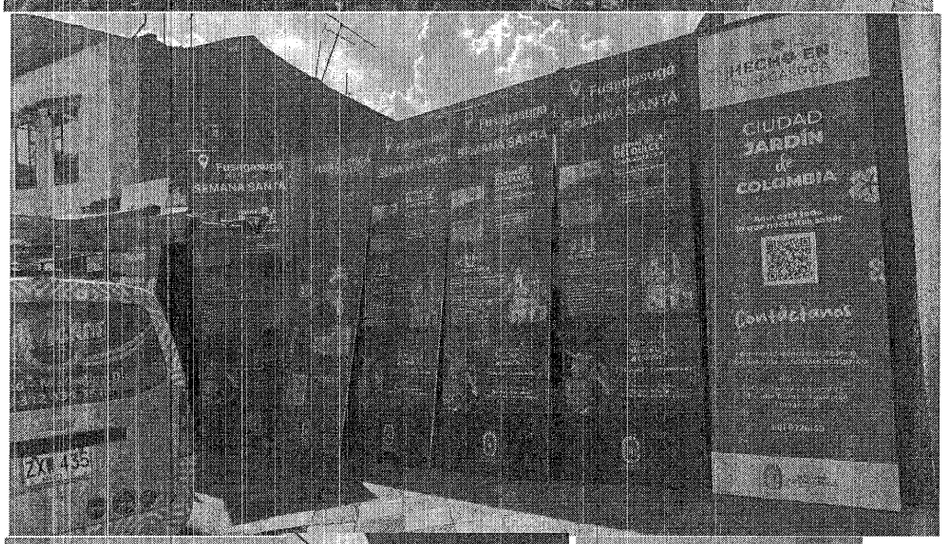


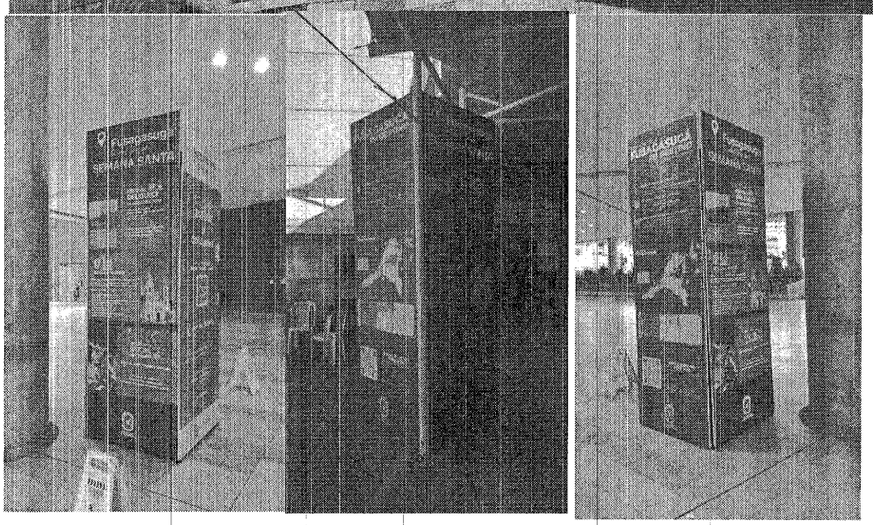


Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura

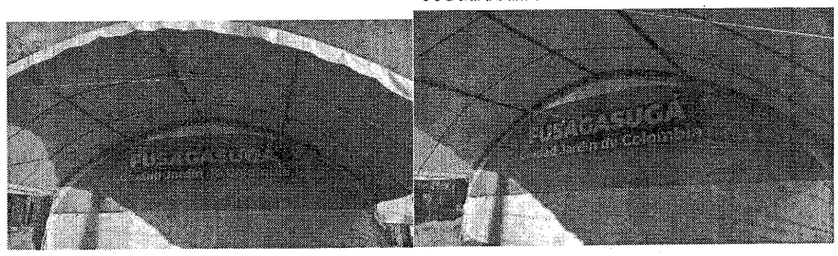
CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO



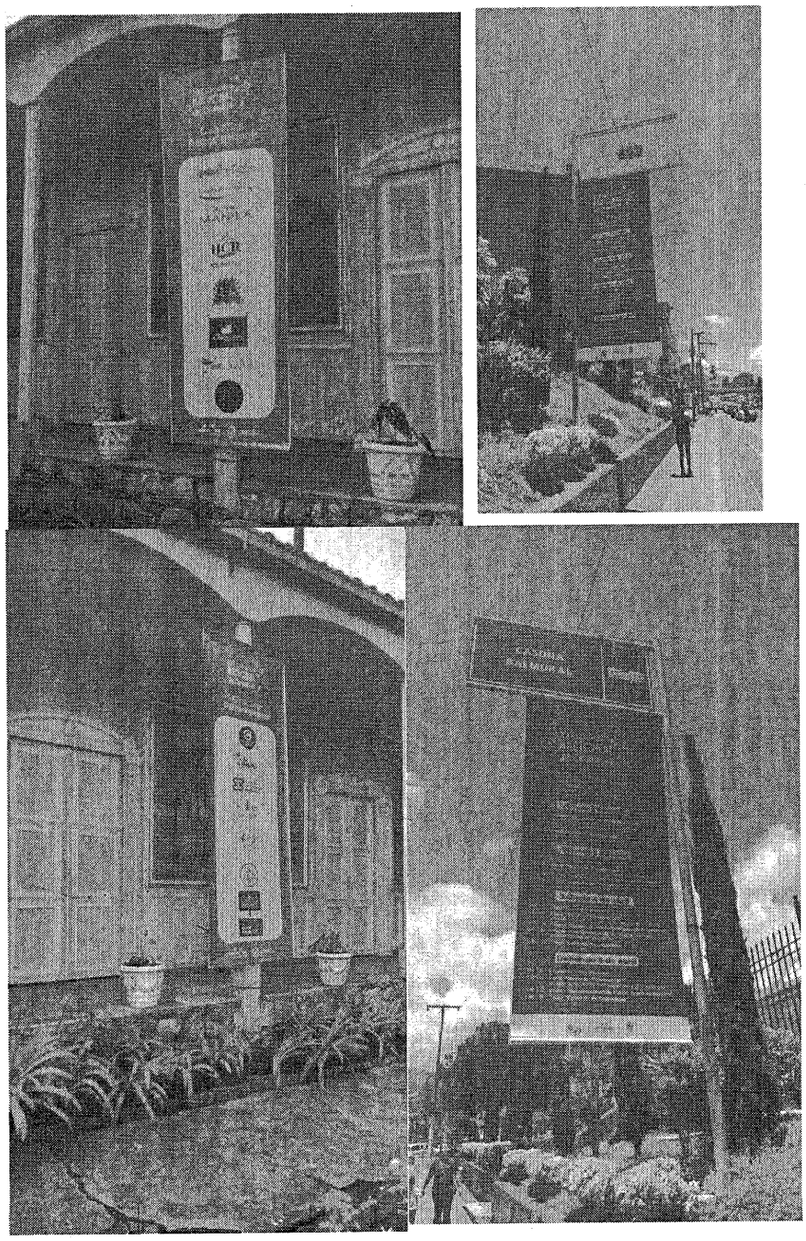




Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura
Ibagué- Tolima- Colombia



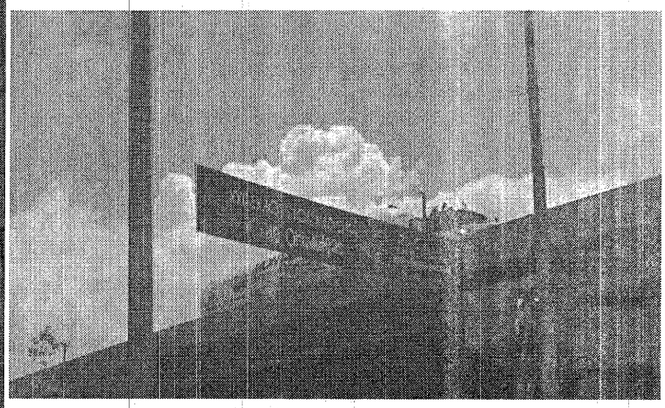
Ítem 10 – Pendones



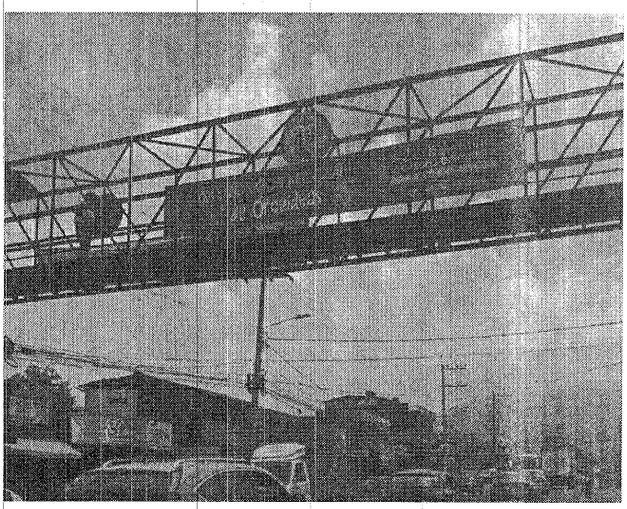
Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com

Ítem 11 – Pasacalles



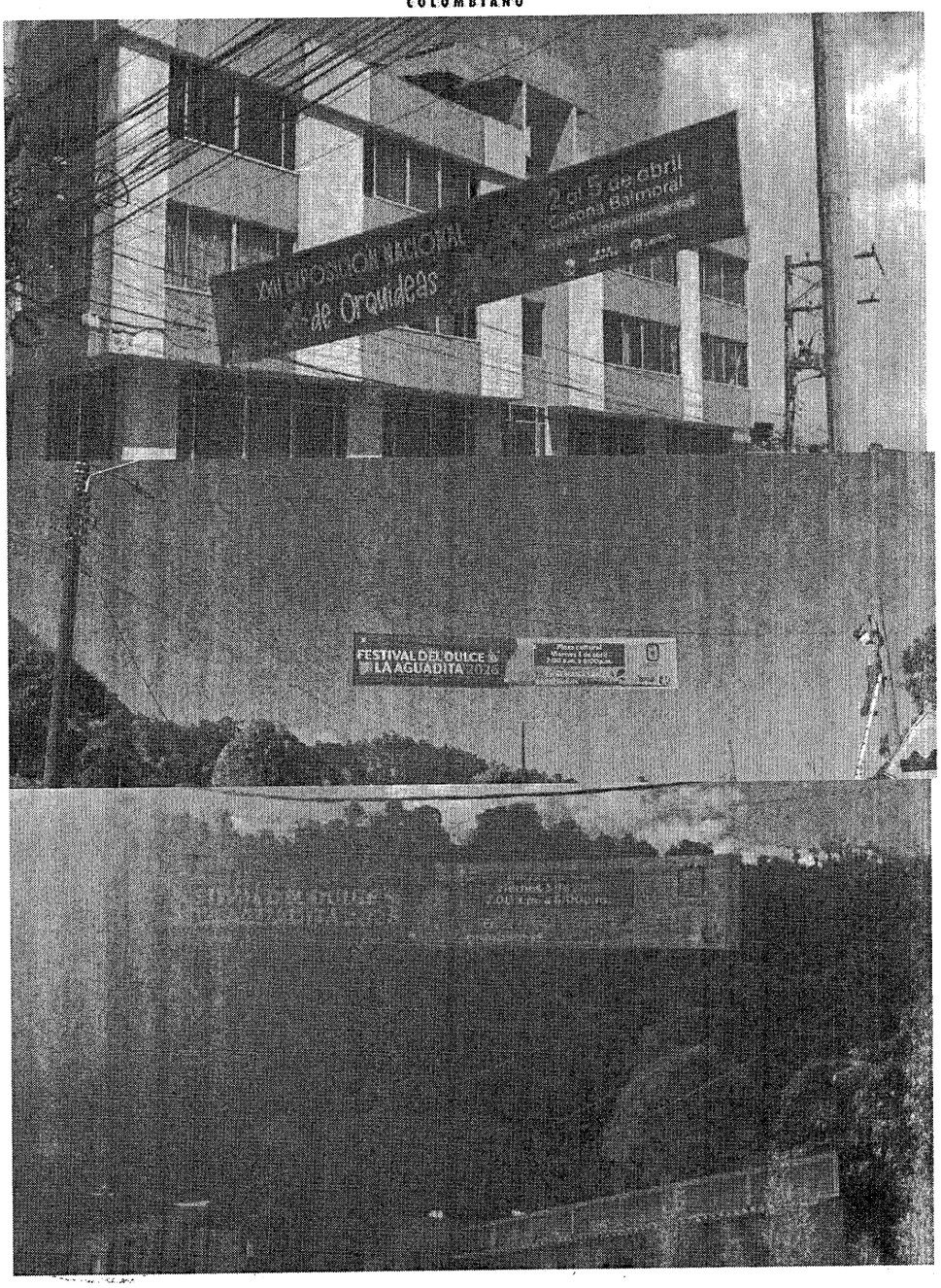




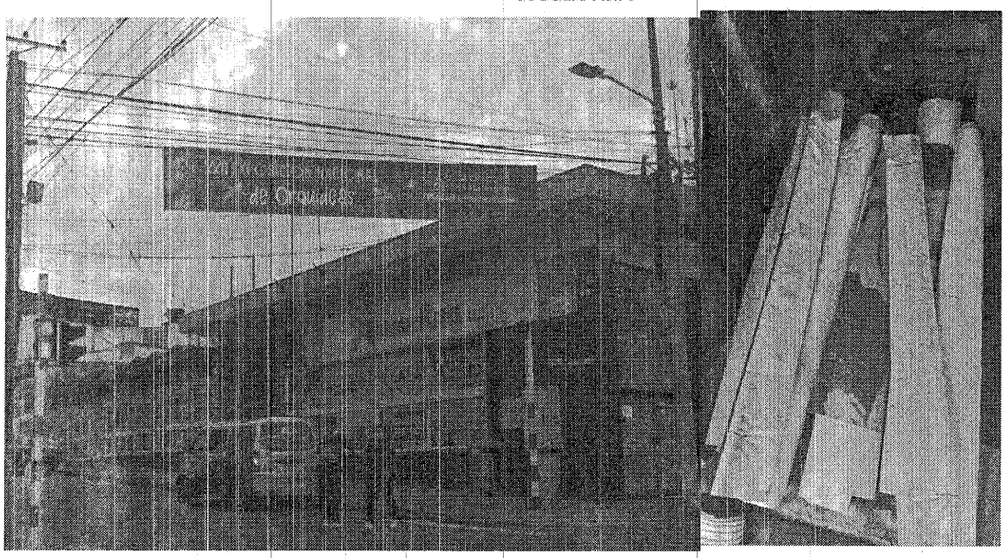


Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura
Ibagué- Tolima- Colombia

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

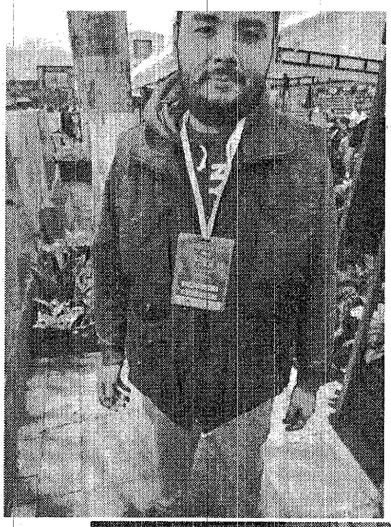


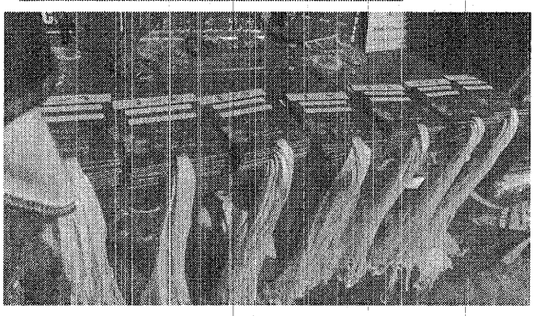
Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura

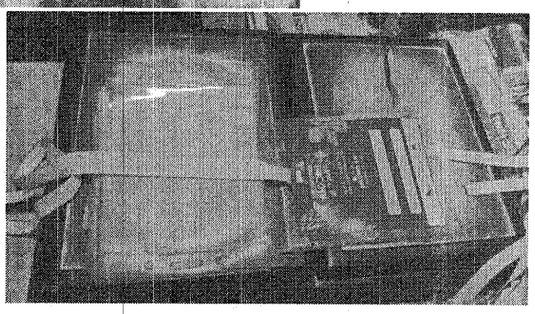


Ítem 12 -- Escarapelas







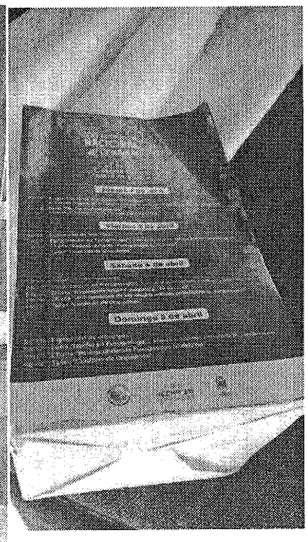


Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura
Ibagué- Tolima- Colombia

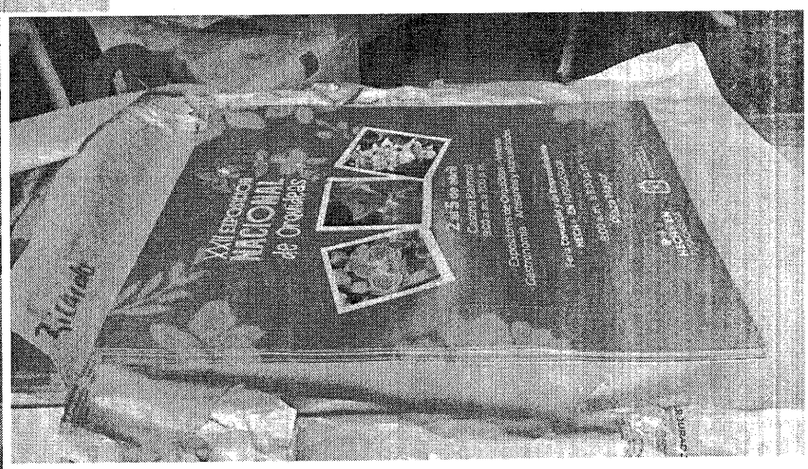
CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

Ítem 13 – Afiches



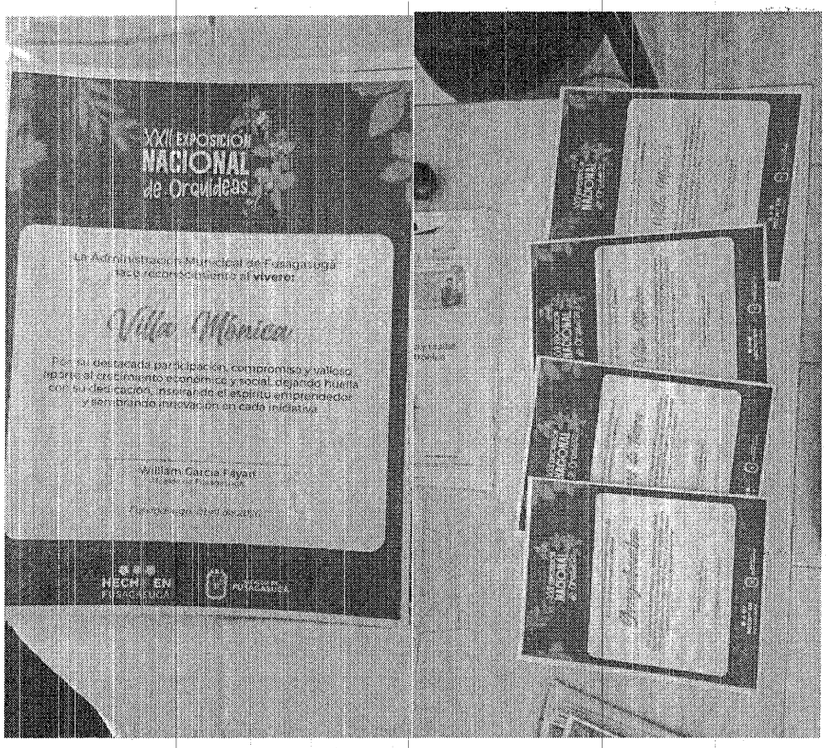






Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com

Ítem 14 – Diplomas

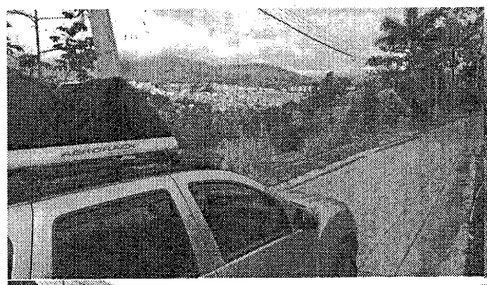
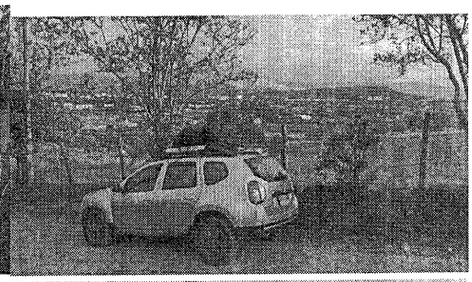


Ítem 15 – Perifoneo

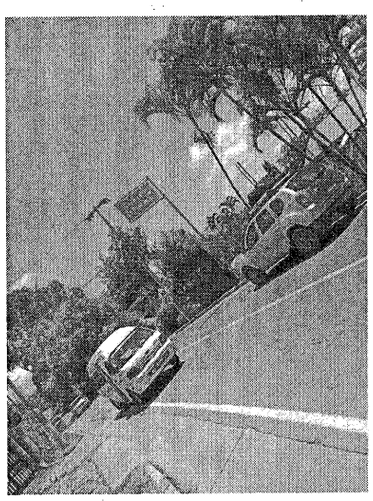
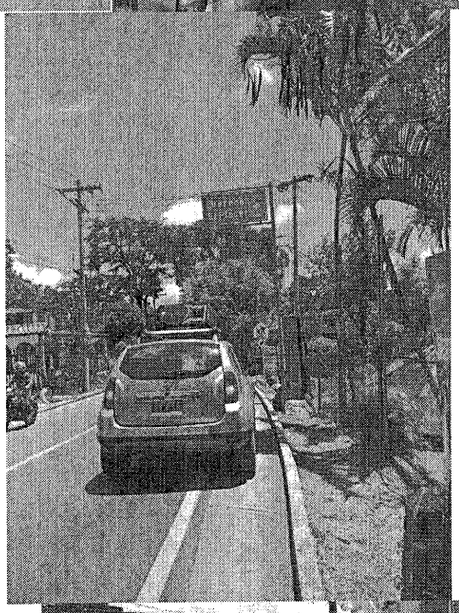


Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura
Ibagué- Tolima- Colombia

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

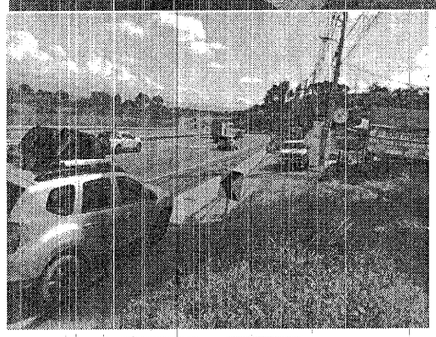



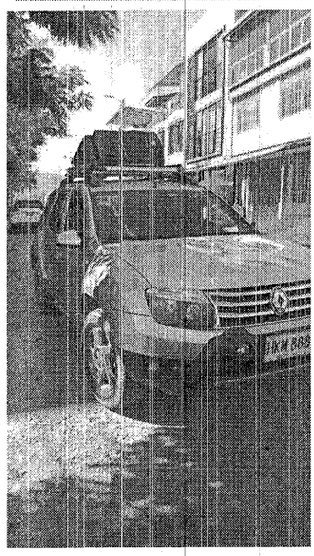
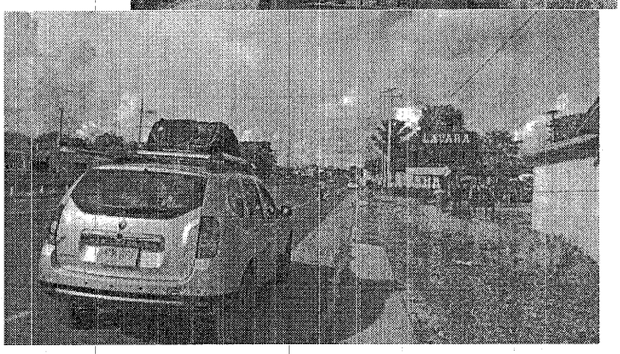




Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura

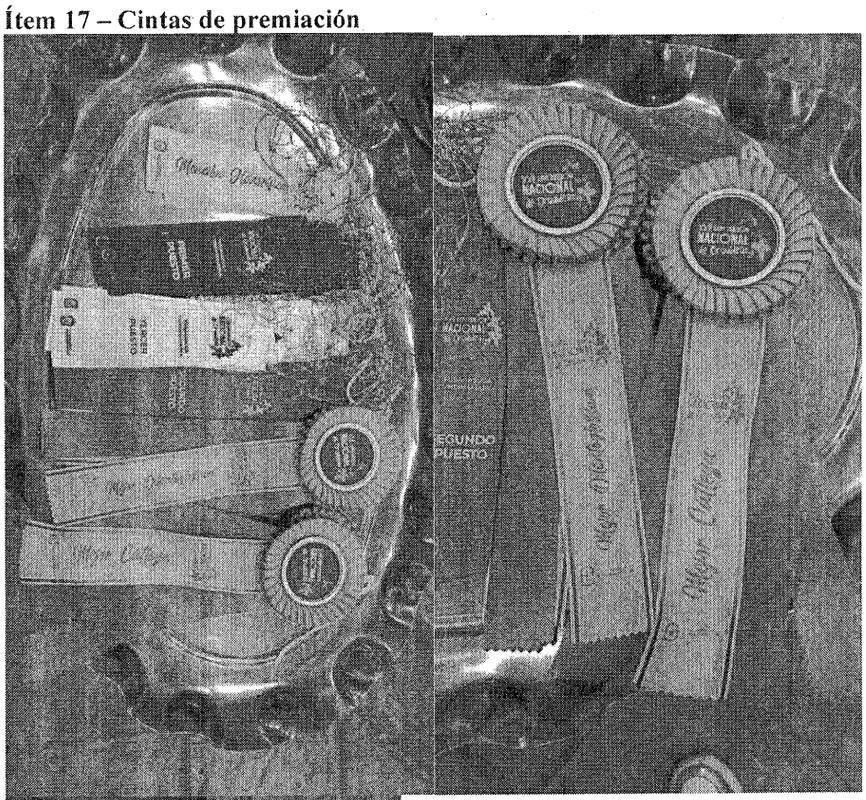



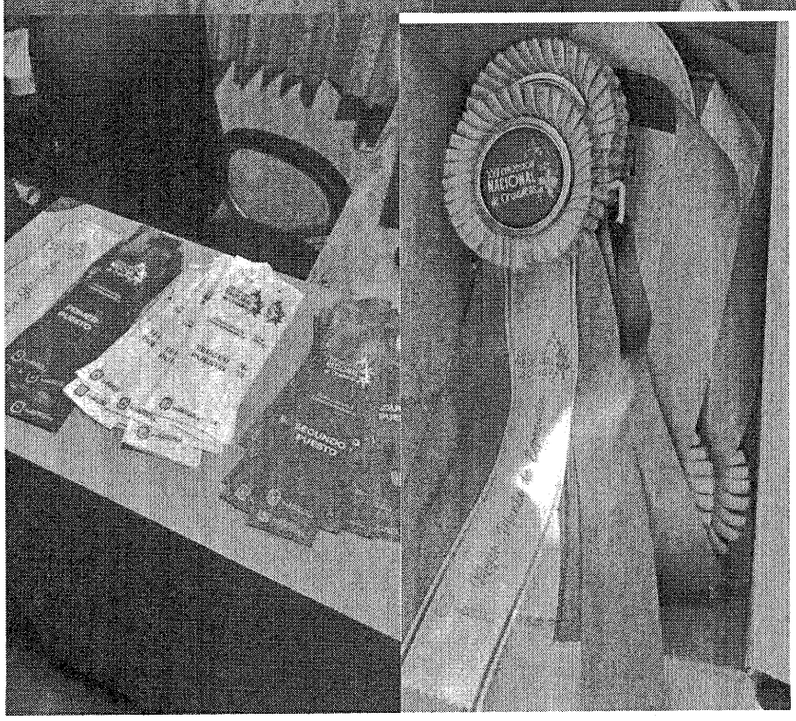




Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

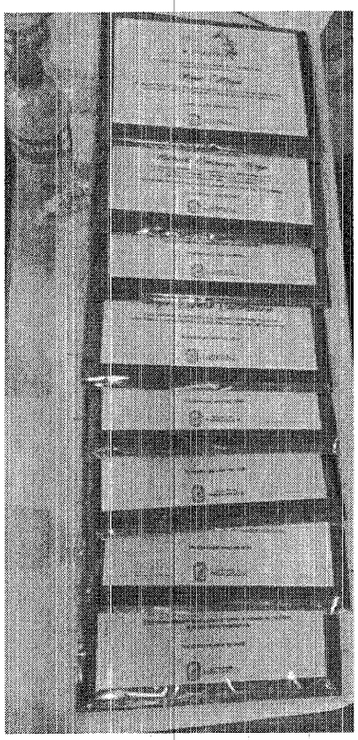
Ítem 17 – Cintas de premiación





Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura

Ítem 18 – Placas de reconocimiento



Contacto: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web
www.festivalfolclorico.com

CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO

Factura Electrónica De Venta No. FVE341

Numero de resolución:18764105503592

Rango Autorizado: Desde FVE-323 Hasta FVE- 1000

Vigencia:04/02/2026 Hasta 04/02/2027

Datos del documento	**CUFE: 73428257c52a7f67bfcf77069d7ebb1a90abd914085bb473fbcbc7fc1bca39ccf91c320990416b205e6efd3faca953c7**		
Fecha de expedición	05/05/2026 09:17	**Fecha de vencimiento**	03/06/2026
Tipo de pago	Crédito	**Medio de pago**	Consignación bancaria
Observaciones	CONSIGNAR UNICAMENTE A ESTA CUENTA CORRIENTE N°06800015707 BANCOLOMBIA		
Vendedor			

Datos del emisor	**CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO**		
NIT	809008450-2	**Dirección**	CRA 23 SUR N 87-08 SANTODOMINGO
País	Colombia	**Departamento**	Tolima
Municipio	Ibagué	**Telefono**	3112686419
Correo	festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com	**Responsabilidad Fiscal**	No aplica – Otros *
Tipo de contribuyente	Persona Jurídica	**Responsabilidad tributaria:**	No Aplica

Datos del adquiriente	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**		
NIT	890680008-4	**Dirección**	CL 6 6 24 P 2 CASA DE GOBIERNO
País	Colombia	**Departamento**	Cundinamarca
Municipio	Fusagasugá	**Telefono**	8868181
Correo	contabilidad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co	**Tipo de contribuyente**	Persona Jurídica

Código	Descripción	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 2026 – 0599 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS	$ 43.735.649	1 día(s)	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 43.735.649

Total items: 1 **Total cantidad:** 1

Acepto

Cargos y Descuentos	Valor

Subtotal IVA 0%:	$ 43.735.649
Descuento:	$ 0
Total factura:	$ 43.735.649
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0

Valor en Letras:

CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE COP M/CTE

Total a Pagar: **$ 43.735.649**

CORPORACION
FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO

CERTIFICACION PARAFISCALES

CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO
Nit. 809008450-2

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTÉ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

manifiesto bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Constancia se firma a solicitud del Municipio de Fusagasugá el día 8 de mayo de 2026.

Julieth Villanueva A.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS C.C. 1.110.459.603

Yeison Andres Huepa

NOMBRE REVISOR FISCAL
YEISON ANDRES HUEPA OSPINA C.C 11685921

TP 277987-T

Teléfono: 3112686419
E- mail: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com- Pagina Web www.festivalfolclorico.com
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación –Festival Concertado con el Ministerio de Cultura
Ibagué- Tolima- Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11685921

HUEPA OSPINA
APELLIDOS

YEISON ANDRES
NOMBRES

Yeison Andres Huepa
FIRMA





INDICE DERECHO

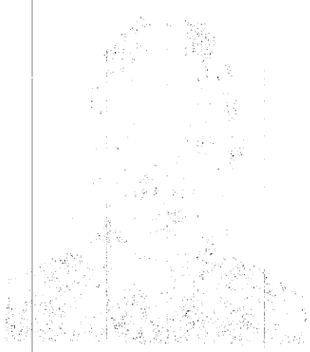
FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1983
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-AGO-2001 VENADILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2912100-63097474-M-0011685921-20011127 0481701330I 01 119901583





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3E201FFEBFFAF490

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEISON ANDRES HUEPA OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11685921 de VENADILLO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 277987-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

277987-T



YEISON ANDRES
HUEPA OSPINA
C.C. 11685921
RES. INSCRIPCION 131 DEL 19/02/2021
INSTITUCION UNIVERSITARIA EAM

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300100 **316294**

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 2003/04/1330

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1110459603 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-04	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280,200	0	280,200
Período salud:	2026-04	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	218,900	0	218,900
Planilla Nro.:	37081458 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9,200	0	9,200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	281695405	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL				$ 508,300

PAGADO

Fusagasugá, evento en el cual la Administración Municipal adelantó diversas actividades y ferias institucionales, tales como el Color Run, la Feria Hecho en Fusagasugá, presentaciones culturales y demás actividades programadas. Para la adecuada ejecución de dichos eventos fue indispensable la provisión de bienes y servicios logísticos y alimentarios, razón por la cual se consumieron en su totalidad algunos de los ítems inicialmente previstos en el contrato, específicamente los correspondientes a refrigerios, almuerzos, hidratación y personal logístico, resultando insuficientes las cantidades inicialmente estimadas frente a la magnitud y nivel de participación registrados.

Adicionalmente, la Entidad incorporó dentro de su programación institucional las actividades asociadas al XXII Exposición de Orquídeas 2026, los cuales requieren la provisión de los mismos tipos de bienes y servicios definidos en el objeto contractual, tales como apoyo logístico, alimentación, hidratación y servicios operativos, en cantidades superiores a las inicialmente contratadas, con el fin de garantizar condiciones técnicas, operativas y logísticas adecuadas durante las fases de organización, montaje, ejecución y desmonte de los eventos.

De igual forma, se hace necesaria la adición del ítem de placas de reconocimiento, en atención a la alta afluencia y participación de emprendedores, expositores y actores económicos locales en las ferias y eventos desarrollados por la Administración Municipal, lo cual constituye un mecanismo de incentivo y reconocimiento institucional que contribuye al fortalecimiento de la cultura emprendedora y al cumplimiento de los objetivos misionales de activación económica del municipio.

Finalmente, se justifica la adición del ítem de decoración, en la medida en que los eventos feriales y expositivos programados requieren la adecuación y ambientación de los espacios destinados a su realización, garantizando condiciones visuales y escenográficas acordes con la naturaleza de los eventos, particularmente en el marco del Expo Orquídeas 2026, sin que ello implique la modificación del objeto contractual, sino la ampliación en cantidades de ítems ya previstos o necesarios para la correcta ejecución del contrato.

2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICA DEL BIEN OBRA O SERVICIO ADICIONAL O MODIFICACION (ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO:

Se requiere adicionar al contrato de servicios No CPS 2026-0599; en la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.252.774), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

VALOR INICIAL.	VALOR ADICIÓN 1	VALOR TOTAL
$44.578.772	$22.252.774	$66.831.546

Los ítems a adicionar son los siguientes:

ITEM No.	CONCEPTO	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA/IMPUESTOS	VALOR CON IVA	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plástico o tetrapack, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	300	$11.898	0	$11.898	500	$5.949.000
2	ALMUERZO TIPO 1: Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó	200	$20.297	0	$20.297	250	$5.074.250

Powered by CamScanner

	pescado 130 gramos, Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres o ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml; Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.						
4	HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	500	$1.432	0	$1.432	300	$429.600
5	ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.	1	$484.172	0	$484.172	1	$484.172
7	Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	20	$164.373	0	$164.373	22	$3.616.206
9	Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados, autosoportable o con estructura en	2	$3.010.833	0	$3.010.833	2	$6.021.666

	metal o madera para fijar en paredes o fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.						
18	Placa de reconocimiento debidamente marcadas con la versión y nombre del evento; según indicaciones del supervisor del contrato. Cuadro en madera o acrílico de 20 cm x 25 cm, grabado, con una placa metálica al lado derecho, y al lado izquierdo el logo del evento, en alto relieve. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	10	$169.470	0	$169.470	4	$677.880
						TOTAL, A ADICIONAR	$22.252.774

3. **OBJETO DE LA ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA:** Adicionar la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.252.774) M/CTE. y modificar el literal del VALOR del contrato No. CPS 2026-0599.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CÓDIGO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA	CÓDIGO RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA	META	BPIN	FUENTE	CPC	RECURSOS DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	VALOR
2.3	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad 13.0.0	2.3.2.02.02.008.13.0.0.360203.078	36	3602033	078	2024252900006	1.2.1.0.00	85962	Inversión	$22.252.774

4. Teniendo en cuenta la Modificación y Adición efectuada, se hace necesario **MODIFICAR** el **CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA**, el cual quedará así:

- **VALOR:** El valor total del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($66.831.546)**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, monto que será respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA/IMPUESTOS	VALOR CON IVA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plástico o tetrapack, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	$11.898	0	$11.898	800	$9.518.400

Powered by CamScanner

	2	ALMUERZO TIPO 1: Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos, Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres o ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml; Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.	$20.297	0	$20.297	450	$9.133.650
	3	COCTEL TIPO 1: mojito o margarita o pineapple fusión. Incluye cristalería, entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	$12.191	0	$12.191	350	$4.266.850
	4	HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	$1.432	0	$1.432	800	$1.145.600
	5	ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.	$484.174	0	$484.174	2	$968.348
	6	Mesero certificado en manipulación de alimentos vigente expedido por el ente competente, certificado médico vigente en donde conste la aptitud para manipular alimentos firmado con registro médico conforme a los resultados de los exámenes de laboratorio (frotis de garganta, KOH de uñas coprológico y serología) expedido por la entidad competente; que se encuentren vigentes a la realización del evento. Debidamente uniformado. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	$164.083	0	$164.083	4	$656.332
	7	Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	$164.373	0	$164.373	42	$6.903.666
	8	Conferencista taller de orquídeas, 12 horas de taller distribuidas en 3 días, 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde.	$1.386.738	0	$1.386.738	1	$1.386.738
	9	Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados, autosoportable o con estructura en metal o madera para fijar en paredes o fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.	$3.010.833	0	$3.010.833	4	$12.043.332
	10	PENDÓN PARA COLGAR: Con tubo, Tamaño: 1,5 metros de alto x 1 metro de ancho, en banner de 13 onzas. Full color. Impresión alta resolución 1440 dpi. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$79.163	0	$79.163	4	$316.652
	11	PASACALLE en banner de 13 onzas, full color de 6 mts x 1 mts, calidad de impresión 1400 DPI ALTA calidad fotográfica.	$269.270	0	$269.270	8	$2.154.160

	con palos a los lados, resistente a la intemperie. El valor debe incluir la instalación y desinstalación, con los elementos que se requieran para su correcta ubicación, en el sitio que se indique por parte del supervisor. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.					
12	ESCARAPELAS De 9,5 cm X 12 cm en cartón reforzado. Corte normal sin acabados, full color, con cordón para el cuello. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$443.933	0	$443.933	1	$443.933
13	AFICHES: Tamaño: de 50 cm x 70 cm, Material: propalcote 250 gr. Impresión: Full Color. Acabado: refilado. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$563.600	0	$563.600	1	$563.600
14	Diplomas tamaño carta en papel nacarado blanco impresos 4 x 0 tintas en alta calidad, según diseño suministrado.	$5.629	0	$5.629	50	$281.450
15	Perifoneo por cuatro horas al día, (dos horas en la mañana y dos horas en la tarde), en corregimientos y comunas del municipio de Fusagasugá. El perifoneo incluye 2 cabinas de 300 Vatios, 1 amplificador para tres micrófonos, vehículo y combustible. El permiso lo tramita el contratista y la cuña la realizará la entidad.	$286.637	0	$286.637	4	$1.146.548
16	SONIDO TIPO 3: Sistema profesional de sonido y line array colgado e iluminación de escenario que consta de: 1 puente en estructura truss original para colgado de sonido de 7 metros de alto por 12 metros de frente, 1 puente en truss para iluminación de 8 metros de frente por 4 metros alto, 4 bajos dobles de 2400 watts c.u, 1 amplificador de 10.000 watts de potencia para amplificar bajos, 8 cabinas activas line array originales de 1200 watts c.u sistema de monitoreo con: 4 cabinas de 450 watts c.u que se utilizara para monitores de voces, 2 sidefeell para monitoreo de percusión, 2 cabinas de 450 watts que se utilizara para monitoreo de instrumentos de vientos, 1 consola digital de 32 canales de entrada con 16 canales de salida para monitoreo, 6 micrófonos para voces,8 micrófonos para percusión, 6 micrófonos para instrumentos de vento, 2 micrófonos inalámbricos, 1 kit de micrófonos para batería, 26 bases para micrófono,2 Snake xlr de 16 envíos y 4 retornos, 8 cajas directas, 8 cables de plug 1/4 a plug 1/4 de 3 metros c.u., 20 cables xlr de 10 metros c.u., rack eléctrico con acometida de 60 metros en cable encauchetado 4x8, 10 extensiones de corriente de 10 metros c.u en cable encauchetado 3x12 con clavijas levinton,1 pc para reproducir audios con cable estéreo de plug 1/8 a RCA, mesa para colocar master de sonido, 1 operario(a) de consola, 2 roadie, 12 par led, 2 cabezas móviles 7r, 1 controlador dmx, 1 máquina de humo, cableado xlr y extensiones de corriente necesarias para montaje de iluminación, 1 operario de luces, transporte de equipos y personal idóneo para montaje y desmontaje.	$3.530.292	0	$3.530.292	1	$3.530.292
17	Docena de cinta para premiación con rosetón en la parte superior, diámetro del rosetón de 8 cm., ancho de la cinta de 3, cm., largo de la cinta de 15 cm. Estampado a full color en alta calidad, incluye cordón o hilo dorado para fijar, color de cinta y diseño del estampado aportado por el supervisor.	$301.112	0	$301.112	6	$1.806.672
18	Placa de reconocimiento debidamente marcadas con la versión y nombre del evento; según indicaciones del supervisor del contrato. Cuadro en madera o acrilico de 20 cm x 25 cm, grabado, con una placa metálica al lado derecho, y al lado izquierdo el logo del evento, en alto relieve. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$169.470	0	$169.470	14	$2.372.580
19	Alquiler de iluminación profesional que incluye: 1 venturi, 8 cabezas móviles Bem r7, 2 sblenders 4p, 2 DMX, 8 pares led con aro, 2 tramos de truss 3 metros, 2 yonas, Ingeniero u operador. TODO POR DIA	$1.349.393	0	$1.349.393	1	$1.349.393

Powered by CamScanner

20	Alquiler de cañón de espuma, junto con 55 galones de espuma blanca, con químicos no tóxicos, para la piel ni para los ojos, similar al shampoo, Puesto en el lugar del sitio con un operador.	$866.956	0	$866.956	2	$1.733.912
21	Alquiler de extintor de colores que incluye: Polvo seco, biodegradable, lavable, no toxico, no irrita la piel, ideal para fiestas y celebraciones. Elaborado con productos alimenticios. Capacitación para la manipulación. Puestos en el sitio indicado por la organización. diferentes colores.	$174.830	0	$174.830	8	$1.398.640
22	Volcán de pólvora fría, incluye: no producen fuego, llamas, o humo, equipos Inalámbricos, Tiempo de duración entre 25 y 35 segundos, Instalación en sitio designado por la organización, altura máxima alcanzada en promedio 3 metros.	$39.244	0	$39.244	10	$392.440
23	Polvo de colores con químicos no tóxicos y seguros para la piel, Hecho a base de elementos naturales garantizando una experiencia segura y ecología. Cumple con la norma NTC – EN – 71 – 1. Fácil de limpiar con agua y jabón. Colores clásicos: amarillo radiante, verde brillante, azul profundo, morado magnifico, rojo intenso, fucsia fascinante. Disponible en bolsas de 10 kgs. Puesto en sitio destinado por la organización.	$418.170	0	$418.170	8	$3.345.360
					VALOR TOTAL	$66.831.546

5. **FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA ADICION:** De conformidad con el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales"; así las cosas, para el caso que nos ocupa la adición consignada en la presente acta no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

 NORMAS: Las normas que amparan las anteriores actuaciones son:

 - Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
 - Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
 - Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

6. **MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** El Contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías constituidas inicialmente, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la Adición aquí contenida, cargando a la plataforma Secop II el anexo correspondiente.

7. Las demás clausulas y Condiciones del Contrato No. CPS 2026-0599 permanecerán incólumes y su exigibilidad continua vigente.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, una vez leída y aprobada por los que intervinieron.

Firmas		
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**	**ORDENADOR DEL GASTO** **Dec. 085 del 18/09/2025**
DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	**CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO** NIT. No. 809008450-2 RL. MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS CC. No. 1.110.459.603	**GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** Secretario de Gabinete y Buen Gobierno

Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación.

Proyectó: – Joaquín Pérez Muñoz-abogado Contratista - Sec Desarrollo Económico y Competitividad

Revisó: Diego Hernando Molano Jara – Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Reviso: Pilar Alejandra Barrera Puerto – Profesional Universitario (E) - Dirección de Contratación

Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación

Powered by CamScanner

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS
No. CPS 2026 – 0599

Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta

Señores:
CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO
NIT No. 809008450-2
R.L. MARIA JULIETH VILLANUEVA ARENAS
C.C. No. 1.110.459.603 de Ibagué

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Modalidad **Mínima Cuantía No. MC 2026-0420**, ha sido aceptada, de conformidad con elartículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y en consecuencia la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la Invitación Pública.

OBJETO: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ"*

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será el Municipio de Fusagasugá

Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será el Municipio de Fusagasugá.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MES** término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro **(4) meses más**, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

La ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal **2026**.

VALOR: El valor del contrato corresponde a la oferta presentada por el oferente el cual será de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.578.772), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, el cual está respaldado por los Certificados de Disponibilidad **Nos. DIS – 2026000574** y **DIS – 2026000575** expedidos por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá de fecha 26 de Enero de 2026.

El presupuesto se resume así:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA/IMPUESTOS	VALOR CON IVA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo por 200 ml, envase plástico o tetrapack, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel o empanada de pollo o carne, o sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	$11.898	0	$11.898	300	$3.569.400

2	ALMUERZO TIPO 1: Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos, Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres o ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml. Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega.	$20.297	0	$20.297	200	$4.059.400
3	COCTEL TIPO 1: mojito o margarita o pineapple fusión. Incluye cristalería, entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	$12.191	0	$12.191	350	$4.266.850
4	HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 ml de marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima.	$1.432	0	$1.432	500	$716.000
5	ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor.	$484.174	0	$484.174	1	$484.174
6	Mesero certificado en manipulación de alimentos vigente expedido por el ente competente, certificado médico vigente en donde conste la aptitud para manipular alimentos firmado con registro médico conforme a los resultados de los exámenes de laboratorio (frotis de garganta, KOH de uñas coprológico y serología) expedido por la entidad competente; que se encuentren vigentes a la realización del evento. Debidamente uniformado. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	$164.083	0	$164.083	4	$656.332
7	Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia)	$164.373	0	$164.373	20	$3.287.460
8	Conferencista taller de orquídeas, 12 horas de taller distribuidas en 3 días, 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde	$1.386.738	0	$1.386.738	1	$1.386.738
9	Decoración para exterior o interior en impresión digital en lona banner 13 oz, de 40 metros cuadrados, autosoportable o con estructura en metal o madera para fijar en paredes o fachadas, incluye instalación y desinstalación, en el lugar que el supervisor indique. El diseño lo suministra el supervisor del contrato.	$3.010.833	0	$3.010.833	2	$6.021.666
10	PENDÓN PARA COLGAR: Con tubo, Tamaño: 1,5 metros de alto x 1 metro de ancho, en banner de 13 onzas. Full color. Impresión alta resolución 1440 dpi. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$79.163	0	$79.163	4	$316.652
11	PASACALLE en banner de 13 onzas, full color de 6 mts x 1 mts, calidad de impresión 1400 DPI ALTA calidad fotográfica, con palos a los lados, resistente a la intemperie. El valor debe incluir la instalación y desinstalación, con los elementos que se requieran para su correcta ubicación, en el sitio que se indique por parte del supervisor. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$269.270	0	$269.270	8	$2.154.160
12	ESCARAPELAS De 9,5 cm X 12 cm en cartón refozado. Corte normal sin acabados, full color, con cordón para el cuello. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$443.933	0	$443.933	1	$443.933
13	AFICHES: Tamaño: de 50 cm x 70 cm, Material: propalcote 250 gr. Impresión: Full Color. Acabado: refilado. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$563.600	0	$563.600	1	$563.600
14	Diplomas tamaño carta en papel nacarado blanco impresos 4 x 0 tintas en alta calidad, según diseño suministrado.	$5.629	0	$5.629	50	$281.450
15	Perifoneo por cuatro horas al día, (dos horas en la mañana y dos horas en la tarde), en corregimientos y comunas del municipio	$286.637	0	$286.637	4	$1.146.548

	de Fusagasugá. El perifoneo incluye 2 cabinas de 300 Vatios, 1 amplificador para tres micrófonos, vehículo y combustible. El permiso lo tramita el contratista y la cuña la realizará la entidad.					
16	SONIDO TIPO 3: Sistema profesional de sonido y line array colgado e iluminación de escenario que consta de: 1 puente en estructura truss original para colgado de sonido de 7 metros de alto por 12 metros de frente, 1 puente en truss para iluminación de 8 metros de frente por 4 metros alto, 4 bajos dobles de 2400 watts c.u, 1 amplificador de 10.000 watts de potencia para amplificar bajos, 8 cabinas activas line array originales de 1200 watts c.u sistema de monitoreo con: 4 cabinas de 450 watts c.u que se utilizara para monitores de voces, 2 sidefeell para monitoreo de percusión, 2 cabinas de 450 watts que se utilizara para monitoreo de instrumentos de vientos, 1 consola digital de 32 canales de entrada con 16 canales de salida para monitoreo, 6 micrófonos para voces,8 micrófonos para percusión, 6 micrófonos para instrumentos de vento, 2 micrófonos inalámbricos, 1 kit de micrófonos para batería, 26 bases para micrófono,2 Snake xlr de 16 envíos y 4 retornos, 8 cajas directas, 8 cables de plug 1/4 a plug 1/4 de 3 metros c.u., 20 cables xlr de 10 metros c.u., rack eléctrico con acometida de 60 metros en cable encauchetado 4x8, 10 extensiones de corriente de 10 metros c.u en cable encauchetado 3x12 con clavijas levinton,1 pc para reproducir audios con cable estéreo de plug 1/8 a RCA, mesa para colocar master de sonido, 1 operario(a) de consola, 2 roadie, 12 par led, 2 cabezas móviles 7r, 1 controlador dmx, 1 máquina de humo, cableado xlr y extensiones de corriente necesarias para montaje de iluminación, 1 operario de luces, transporte de equipos y personal idóneo para montaje y desmontaje.	$3.530.292	0	$3.530.292	1	$3.530.292
17	Docena de cinta para premiación con rosetón en la parte superior, diametro del roseton de 8 cm., ancho de la cinta de 3, cm., largo de la cinta de 15 cm. Estampado a full color en alta calidad, incluye cordon o hilo dorado para fijar, color de cinta y diseño del estampado aportado por el supervisor.	$301.112	0	$301.112	6	$1.806.672
18	Placa de reconocimiento debidamente marcadas con la versión y nombre del evento; según indicaciones del supervisor del contrato. Cuadro en madera o acrilico de 20 cm x 25 cm, grabado, con una placa metálica al lado derecho, y al lado izquierdo el logo del evento, en alto relieve. El diseño lo suministrara el supervisor del contrato.	$169.470	0	$169.470	10	$1.694.700
19	Alquiler de iluminacion profesional que incluye: 1 venturi, 8 cabezas moviles Bem r7, 2 sblemders 4p, 2 DMX, 8 pares led con aro, 2 tramos de truss 3 metros, 2 yenas, ingeniero u operador. TODO POR DIA	$1.349.393	0	$1.349.393	1	$1.349.393
20	Alquiler de cañon de espuma, junto con 55 galones de espuma blanca, con químicos no tóxicos, para la piel ni para los ojos, similar al shampoo, Puesto en el lugar del sitio con un operador.	$866.956	0	$866.956	2	$1.733.912
21	Alquiler de extintor de colores que incluye: Polvo seco, biodegradable, lavable, no toxico, no irrita la piel, ideal para fiestas y celebraciones. Elaborado con productos alimenticios. Capacitación para la manipulación. Puestos en el sitio indicado por la organización. diferentes colores.	$174.830	0	$174.830	8	$1.398.640
22	Volcán de polvora fría, incluye: no producen fuego, llamas, o humo, equipos Inalámbricos, Tiempo de duración entre 25 y 35 segundos, Instalación en sitio designado por la organización, altura máxima alcanzada en promedio 3 metros.	$39.244	0	$39.244	10	$392.440
23	Polvo de colores con químicos no tóxicos y seguros para la piel, Hecho a base de elementos naturales garantizando una experiencia segura y ecologia. Cumple con la norma NTC – EN – 71 – 1. Fácil de limpiar con agua y jabón. Colores clásicos: amarillo radiante, verde brillante, azul profundo, morado magnifico, rojo intenso, fucsia fascinante. Disponible en bolsas de 10 kgs. Puesto en sitio destinado por la organización.	$418.170	0	$418.170	8	$3.345.360
					VALOR TOTAL	$44.578.772

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Mediante **ACTAS PARCIALES,** correspondientes al valor de los productos (bienes o servicios) efectivamente entregados por parte del contratista de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, la entrega del respectivo informe técnico de actividades donde se indique el número de elementos suministrados y/o instalados certificados por el Supervisor del Contrato. Así como la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes. Los pagos se realizarán previa presentación del informe y factura correspondiente, para lo cual deberán adjuntar las evidencias correspondientes según se le requiera y previa aprobación por parte del supervisor del contrato acompañada, de la certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según aplique del pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Los pagos se efectuarán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar por parte de la Municipio para lo cual deberán adjuntarse por defecto los siguientes documentos además de las evidencias de cumplimiento exigidas, así:

- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Acreditar encontrarse a paz y salvo en los últimos seis (6) meses por concepto de aportes Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Cuando es persona jurídica. O las planillas de pago al sistema de seguridad social en caso de ser contratista persona natural.
- Pantallazo de SECOP II donde pueda ser evidenciado el cargue de los informes mensuales y respectivos soportes, así como el cargue de cada factura de cobro. Aprobado por el supervisor.

El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
Los pagos serán cancelados al contratista por la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago.
El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.
PARÁGRAFO PRIMERO: *El municipio, no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que éste requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.*
PARÁGRAFO SEGUNDO: *Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del* ***CONTRATISTA*** *y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.*
PARÁGRAFO TERCERO: *Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga* ***EL CONTRATISTA*** *acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por* ***EL CONTRATISTA.***
PARÁGRAFO CUARTO: EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ *no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la Supervisión.*

SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo de **DIEGO HERNANDO MOLANO JARA, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad** y/o quien haga sus veces, quien tendrán las siguientes obligaciones:

1. Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3. Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley.
6. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
7. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
9. Realizar las correspondientes aprobaciones de Pagos en la plataforma SECOP II.
10. Y las demás establecidas por la ley.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista:

1. Ejecutar el objeto del contrato de manera oportuna, eficiente, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, garantizando la organización, coordinación y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, descritas en el Anexo Técnico y la propuesta presentada que hacen parte integral del presente documento.
2. Cumplir con el cronograma de actividades establecido por el supervisor para la realización de la feria empresarial, e informar de forma oportuna a la supervisión sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo de este.
3. Presentar a la supervisión posterior a la ejecución del evento, el informe respectivo acompañado de correspondientes soportes que

den cuenta de la ejecución.

4. Atender las instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte de la supervisión.
5. Asistir a las reuniones citadas por la supervisión del contrato previas a los eventos, actividades y/o ferias, para validar conjuntamente la planeación, preproducción, producción y desarrollo de estos.
6. Programar y prestar la entrega de los productos y prestacion de los, servicios requeridos en la ficha técnica dentro de los tiempos establecidos y con la calidad, incluyendo disposición y adecuación de los espacios para la realización de los eventos, teniendo en cuenta los diferentes factores en su planeación y de acuerdo con los requerimientos dados por la supervisión conjunta del contrato, tales como: aforo, horario, equipos audiovisuales necesarios, recurso humano, permisos y demás necesidades para su óptimo desarrollo.
7. Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por la supervisión.
8. Realizar el montaje, adecuación y ambientación de los escenarios, de acuerdo con directriz de la supervisión.
9. Atender, apoyar y acompañar la planeación, organización, diseño, montaje y ejecución de los eventos, ferias y/o actividades desarrolladas por la Administración Municipal.
10. Realizar entrega de los bienes y prestación de los servicios que se requieran en los términos establecidos por el supervisor
11. Contar con el personal idóneo y con experiencia para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos a realizar.
12. Sustituir los elementos que presenten cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto, o que, de acuerdo con el criterio del Municipio, no correspondan a las descripciones o características técnicas exigidas, de manera oportuna e inmediata al requerimiento que se le efectúe.
13. Contratar bajo su absoluta responsabilidad y a su costo, todo el personal técnico y operativo requerido para la correcta ejecución del objeto contractual en las cantidades y calidades exigidas.
14. Responder y asumir la responsabilidad por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o terceros vinculados con EL CONTRATISTA
15. Suministrar por su cuenta todos los insumos y equipos complementarios necesarios para la prestación del servicio.
16. El contratista o su designado debe asistir a todas las reuniones programadas por la Supervisión.
17. Implementar las acciones de mejora, según sea el caso, producto de las evaluaciones que se realicen una vez finalizado cada evento y/o actividad.
18. Garantizar la entrega y manejo de los alimentos en cada evento cumpla con las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad.
19. Suministrar al personal requerido todos los elementos de protección personal y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución de cada evento, en especial las medidas de bioseguridad.
20. Guardar reserva de la información que EL CONTRATISTA obtenga durante los eventos realizados por el MUNICIPIO, salvo en ocasiones en que la información que se maneje sea pública. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento del régimen de protección de datos personales.
21. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos de la supervisión designada.
22. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su oportuna ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas de Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones de durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y bueno fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a petición o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

INFORMES Y/O PRODUCTOS: El contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato los siguientes informes en original y cargar en la Plataforma Secop II para los respectivos pagos.

– Informe el evento realizado, acompañado de los correspondientes soportes que den cuenta de la ejecución y de las cantidades entregadas.
– Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato, el cual debe ir acompañado de las correspondientes evidencias.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 32 de la ley 1150 de 2007, el contrato será objeto de liquidación. Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato de conformidad con lo señalado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes de común acuerdo procederán, dentro de los 4 meses calendario siguientes a la fecha de vencimiento del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, a la liquidación por parte del Municipio de Fusagasugá, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el CONTRATISTA y la contraprestación de éste.

En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento.

Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre el contenido de la misma, El Municipio de Fusagasugá, dentro de los dos (2) meses siguientes liquidará en forma unilateral el contrato. Si vencidos los plazos anteriores no se liquida el contrato,

El Municipio de Fusagasugá, podrá unilateral o bilateralmente liquidar el contrato dentro de los dos (2) años siguientes.

PARÁGRAFO: En el evento en que el tipo de contratación o la naturaleza de las prestaciones impliquen la existencia de obligaciones exigibles con posterioridad al plazo de ejecución acordado, se deberá realizar una liquidación parcial de aquellas que hayan cesado con el vencimiento del plazo contractual. Para las obligaciones que subsistan, se deberá realizar una liquidación final en la cual se verifique su cumplimiento, teniendo en cuenta que para ésta también se aplicarán los términos y condiciones establecidos en la presente cláusula. El acta de la liquidación final deberá ser suscrita por las partes previo visto bueno del supervisor y en vigencia de la garantía única de cumplimiento.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: El contratista deberá constituir, a favor del Municipio de Fusagasugá, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias:

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Ejecución del contrato y 6 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato y 6 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Ejecución del Contrato y 3 años más
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Ejecución del Contrato

En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las garantías en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista. Así como el cumplimiento de los amparos mínimos establecidos en el numeral 3° de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Es obligación del contratista mantener al Municipio de Fusagasugá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

TERMINACIÓN ANTICIPADA O PRÓRROGA: De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de

su vencimiento o prorrogarse su vigencia, mediante acta o contrato adicional suscrito para el efecto.

PARÁGRAFO: *En caso de Terminación anticipada, el acta que se suscriba contendrá los acuerdos a que hayan llegado las partes respecto de los pagos a realizar; sin que* ***EL CONTRATISTA*** *pueda solicitar posteriormente valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado.*

CESIÓN: el contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y expresa del Municipio.

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato los cuales hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA: Con la suscripción de este contrato, afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas la Ley 80 de 1993, la Ley 821 de 2003 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: *De comprobarse que el contratista ha incurrido en violación al régimen de incompatibilidades, inhabilidades o sanción disciplinaria, renunciará a la ejecución de este contrato, por lo cual se terminará automáticamente en este evento, asumiendo la responsabilidad de reintegrar los valores que haya recibido de* ***EL MUNICIPIO****, sin derecho a reclamar indemnización ni reconocimiento alguno por ejecuciones parciales del contrato, dando así cumplimiento al principio de responsabilidad contenido en el artículo 26 numeral 7° de la Ley 80 de 1993.*

DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes declaran domicilio contractual el municipio de Fusagasugá.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

PERJUICIOS A TERCEROS. EL CONTRATISTA: Será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones complementarias.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para terminar los desembolsos pactados.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato resultante de este proceso de selección no genera vínculo laboral alguno entre el Municipio y el personal que designe EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, serán por cuenta del CONTRATISTA todos los salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás pagos a que haya lugar, así como el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b.) Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Decreto 2400 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1122 de 200, el **CONTRATISTA** deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal en el que se acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y aportes parafiscales. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del **MUNICIPIO** al **CONTRATISTA**.

MULTAS. Con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. El contratista autoriza a que el MUNICIPIO descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

Elaboró: Pilar Alejandra Barrera Puerto – Profesional Universitario (E) – Dirección de Contratación

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2026030031

Nit: 890680008-4

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

lunes, 9 de marzo de 2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 2026 0599 CON OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.13.0.0.36 02033.078.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	22,252,774.00
	TOTAL CDP	**22,252,774.00**

SON:	VEINTI DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0
RESPONSABLE:	
CARGO:	

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 09/04/2026

JOSE IGNACIO MELO PRIETO
DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

Elaboró zemayorga
Modificó:

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

REGISTRO PRESUPUESTAL

RES-2026030062

Nit: 890680008-4

jueves, 12 de marzo de 2026

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 2026 0599 CON OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y FESTIVALES A DESARROLLAR EN LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA HECHO EN FUSAGASUGÁ.

A FAVOR DE	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO	**NIT**	809008450
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2026030031		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.3.2.02.02.008.13.0.0.360203 3.078.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO	22,252,774.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			**22,252,774.00**

SON: VEINTI DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

Se expide en FUSAGASUGA a los 12 dias del mes de Marzo de 2026

JOSE IGNACIO MELO PRIETO
DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

Elaboró: GLORIA
Modificó: zemayorga

Certificado
Bancario

Lunes, 20 de abril de 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO identificado(a) con CC 809008450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06800015707	2019/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Certificado
Asmoseno